



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 45
Año XLII
Legislatura XI
23 de febrero de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la
adopción de medidas para mejorar la pro-
ductividad 4256

Proposición no de Ley núm. 81/24, sobre la
instalación de un almacén de residuos nuclea-
res 4257

Proposición no de Ley núm. 82/24, sobre im-
pulsar mejoras ambientales en la construcción
y explotación de parques fotovoltaicos 4258

Proposición no de Ley núm. 83/24, sobre re-
chazo al Pacto Verde Europeo 4258

Proposición no de Ley núm. 87/24, sobre
medidas provisionales para la escuela de Ca-
neto 4260

Proposición no de Ley núm. 89/24, sobre la situación en Israel y Gaza	4261
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud	4262
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la comarca de Sobrarbe.	4263
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas	4264
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario	4265
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos	4265
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.	4268
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés	4269

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	4270
La Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	4270
La Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	4271
Proposición no de Ley núm. 80/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	4271
Proposición no de Ley núm. 84/24, sobre la financiación de los centros de crisis previstos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	4272
Proposición no de Ley núm. 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en atención primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4273
Proposición no de Ley núm. 86/24, sobre la implementación de una línea de apoyo para la creación de zonas de coworking y emprendimiento colectivo en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	4274
Proposición no de Ley núm. 88/24, sobre la financiación de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	4275
Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el museo de los celtíberos trashumantes del Castillejo en Bronchales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	4276
Proposición no de Ley núm. 91/24, sobre la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	4276
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar.	4277
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 128/23-IX, sobre defensa de nuestro ordenamiento jurídico y del Poder Judicial	4277

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud	4278
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/24, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas	4279
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática	4279
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario	4279
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre sobre la pluralidad lingüística en Aragón	4279
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés	4280

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez.	4280
Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón	4280

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN.

Interpelación núm. 13/24, relativa a la política general en materia de fomento de la producción audiovisual, y en concreto en la provincia de Teruel	4281
Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración	4281

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 1/24, dimanante de Interpelación núm. 34/24, relativa a la política general de transporte escolar del Gobierno de Aragón	4282
--	------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón	4283
--	------

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a la elaboración del censo de los aragoneses residentes en el exterior 4284

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 254/24, relativa a medidas que mejoren la vida de las personas en Aragón 4285

Pregunta núm. 255/24, relativa a la valoración política del Presidente del Gobierno de Aragón frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía 4285

Pregunta núm. 256/24, relativa a las medidas a implementar por el Gobierno de Aragón para ayudar al sector primario aragonés 4286

Pregunta núm. 257/24, relativa a los problemas del sector agrario y a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos 4286

Pregunta núm. 274/24, relativa al acceso de vivienda de alquiler 4287

Pregunta núm. 275/24, relativa a la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda 4287

Pregunta núm. 276/24, relativa a las dietas de los agentes para la protección de la naturaleza 4288

Pregunta núm. 289/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca 4288

Pregunta núm. 290/24, relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses. 4289

Pregunta núm. 291/24, relativa a la Agenda 2030 4289

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS.

Pregunta núm. 258/24, relativa a las ayudas para rehabilitación energética 4290

Pregunta núm. 259/24, relativa a la necesidad de auxiliares para las aulas del CRA Pórtico de Aragón 4290

Pregunta núm. 260/24, relativa a las ayudas dirigidas a la rehabilitación 4290

Pregunta núm. 261/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos de Utebo 4291

Pregunta núm. 262/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros 4291

Pregunta núm. 263/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil La Paz en Barbastro 4291

Pregunta núm. 264/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora de la Alegría en Monzón . . 4292

Pregunta núm. 265/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Santo Ángel Custodio de Alcañiz. 4292

Pregunta núm. 266/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Inmaculada Concepción de Zaragoza . . . 4292

Pregunta núm. 267/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Aragón en Zaragoza 4293

Pregunta núm. 268/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Monsalud de Zaragoza 4293

Pregunta núm. 269/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Santa María del Pilar en Zaragoza	4293
Pregunta núm. 270/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen en Calatayud.	4294
Pregunta núm. 271/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil San Antonio de Padua de Gallur	4294
Pregunta núm. 272/24, relativa a uso de vehículo oficial para asistencia a manifestaciones	4294
Pregunta núm. 273/24, relativa a la visita a las zonas de sequía en Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.	4295
Pregunta núm. 277/24, relativa a la formación dual intensiva de formación profesional.	4295
Pregunta núm. 278/24, relativa a la orientación profesional de la formación profesional	4296
Pregunta núm. 279/24, relativa a las necesidades académicas de formación profesional.	4296
Pregunta núm. 280/24, relativa a la ampliación del profesorado de formación profesional	4296
Pregunta núm. 281/24, relativa a la educación a distancia de formación profesional	4297
Pregunta núm. 282/24, relativa a la formación del profesorado de formación profesional	4297
Pregunta núm. 283/24, relativa al alumnado con necesidades especiales.	4297
Pregunta núm. 284/24, relativa a materias STEAM	4298
Pregunta núm. 285/24, relativa al plan de lectura	4298
Pregunta núm. 286/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca	4298
Pregunta núm. 287/24, relativa al impago de docentes	4299
Pregunta núm. 288/24, relativa al colectivo TSEI de apoyo a las aulas de 3 años	4299
Pregunta núm. 292/24, relativa a la formación digital del profesorado y alumnado para lograr un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles	4300
Pregunta núm. 293/24, relativa a la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás	4300

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 69/23-XI, relativa a las personas mayores (BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023)	4301
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 74/23-XI, sobre infancia (BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023)	4301
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 2/24, relativa al estudio ferroviario Zaragoza-Huesca (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024).	4302
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 17/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024)	4303
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 18/24, relativa a la designación de técnicos de Educación Infantil (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024).	4303
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 35/24, relativa a los planes de conservación de las aves esteparias (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4304

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 36/24, relativa a la EDAR de Manchones (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4304
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 71/24, relativa a la titulación de acceso exigida en las áreas del Inaga (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4305
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 72/24, relativa a la llegada de residuos ilegales procedentes de otros países a Aragón (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4305
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 89/24, relativa a la participación de los ayuntamientos en el stand de Aragón en Fitur (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4306
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 101/24, relativa a la calidad del aire en la estación del Picarral en Zaragoza (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4307
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 102/24, relativa a la sanción a un agente de protección de la naturaleza (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4307
Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 103/24, relativa a la ley de paisajes (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024)	4307

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad	4307
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad	4308

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria	4308
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	4308
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	4309
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	4309
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	4309
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	4310

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS.

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	4310
Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	4310

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

Solicitud de comparecencia de la Asociación Víctimas del Terrorismo ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	4311
--	------

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Designación como Justicia de Aragón de D.ª Concepción Gimeno Gracia para el cargo de Justicia de Aragón	4311
---	------

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los consejeros del Consejo Escolar de Aragón.	4311
Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer	4312

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 1 y 2 de febrero de 2024	4312
---	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 16 de febrero de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se cesa como directora del gabinete a doña Carmen Rivas Alonso.	4321
---	------

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 23 de febrero de 2024, por la que se nombra Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón a don Jesús María Royo Crespo	4322
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el último informe del Observatorio de la Productividad y la Competitividad en España (OPCE), la productividad con la que se emplean los recursos es la palanca fundamental de las mejoras de la renta y el bienestar de los españoles.

España, según los últimos datos de enero del 2024, presenta una preocupante trayectoria de productividad del trabajo y también del capital, así como de la Productividad Total de los Factores (PTF) —el principal indicador de eficiencia conjunta de los factores de producción para generar valor añadido—.

España ha acumulado un retroceso de su nivel de PTF del -7,3% entre 2000 y 2022, un resultado que contrasta con los avances de países desarrollados. Esa evolución de la eficiencia indica un deficiente aprovechamiento de los recursos utilizados. La desventaja española en productividad respecto a otros países limita su competitividad internacional debido a que una parte de su sistema productivo no es eficiente, frenando las ventajas de costes a la hora de competir y las mejoras de renta per cápita y bienestar.

Hay varias razones que explican los bajos niveles de productividad de España en lo que llevamos de siglo y que representan una importante debilidad de su crecimiento, entre las que cabría destacar:

- En primer lugar, porque la trayectoria de la PTF mantiene los niveles de eficiencia productiva por debajo de los del siglo pasado, lo que significa que la acumulación de mayores cantidades de capital y trabajo, que contribuyendo a que el PIB de España crezca, no han supuesto mejoras en el aprovechamiento productivo de esos factores que deberían haber producido un crecimiento mayor del mismo.

- En segundo lugar, porque la inversión en activos que deben contribuir a impulsar la productividad —I+D, software y bases de datos, diseño, imagen de marca, formación de la empresa a sus trabajadores, estructuras organizativas innovadoras, etc.— avanza a un ritmo menor que en otras economías.

En el caso de Aragón, los factores a destacar según la última Encuesta de Competitividad de CEOE Aragón que explican el descenso de productividad son múltiples:

- Los empresarios aragoneses, o encuentran mano de obra y, a la vez, suben los costes laborales.
- El encarecimiento de las materias primas y la energía, y no tanto, en esta ocasión, la subida de tipos de interés.
- La digitalización y un mayor apoyo a la investigación y la innovación también aparecen en este apartado. En general, se observa un empeoramiento de los indicadores, tanto en Aragón como en España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. No realizar cambios normativos unilaterales en lo referente tanto a la jornada laboral, como a los costes laborales, que generan inseguridad jurídica y que por tanto explica parte de las caídas de inversión extranjera en España (-34%) así como de la inversión empresarial nacional (-4,8% último trimestre de 2023).
2. Adoptar medidas que impulsen la empleabilidad de los trabajadores y estimulen la mejora continua del capital humano mediante políticas activas de empleo.
3. Incrementar las medidas fiscales destinadas a incentivar la capacidad de innovación y adopción de nuevas tecnologías por parte de las empresas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2024.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 81/24, sobre la instalación de un almacén de residuos nucleares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en pleno, sobre la instalación de un almacén de residuos nucleares:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros aprobaba el 7.º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR).

El PGRR es el documento en el que el Gobierno del Estado establece su política en materia de gestión de residuos radiactivos, incluyendo el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares. Este Plan incluye el programa nacional para la aplicación de la política de gestión del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos, exigido por la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos.

Con la aprobación del PGRR, también, se fija el desmantelamiento de los siete reactores nucleares españoles entre 2027 y 2035 y se deja sin efecto la designación de Villar de Cañas (Cuenca) para albergar el Almacén Temporal Centralizado (ATC).

En vez de este gran cementerio nuclear, el Gobierno Estatal ha decidido poner en marcha siete Almacenes Temporales Descentralizados (ATD) junto a las centrales nucleares hasta su traslado al almacenamiento definitivo. El ATD de cada central estará formado por su Almacén Temporal Individualizado (ATI) más una nueva instalación complementaria o medidas adicionales, que permitan realizar las operaciones de mantenimiento de los contenedores en los que se almacena el combustible gastado cuando la central deje de estar operativa.

Finalmente, como solución técnica para el almacenamiento definitivo del combustible gastado y los residuos de alta actividad, el 7.º PGRR establece una hoja de ruta para desplegar un Almacén Geológico Profundo (AGP). Así, el Gobierno pretende que España pueda disponer de un depósito seguro para estos residuos, que irá acompañado de un proceso previo de información y participación pública, un trámite similar a los desarrollados en los países europeos que ya han decidido el emplazamiento de sus AGP, como Finlandia, Suecia, Suiza y Francia.

La decisión de mantener los siete Almacenes Temporales hasta tener listo el Almacén Definitivo en 2073 ha desembocado en una avalancha de alegaciones por parte de las empresas dueñas de los reactores ubicados en España, en las que solicitan fijar en un máximo de dos décadas los residuos nucleares en cada una de las centrales y a activar directamente la construcción del cementerio definitivo para adelantar su puesta en marcha 25 años antes de lo previsto.

Aunque por el momento no se han dado nuevas alternativas para la posible ubicación del Almacén Geológico Profundo, el compromiso de Aragón siempre ha sido claro en cuanto la intención a acoger cualquier tipo de almacenamiento de residuos radiactivos.

Además, cabe recordar el acuerdo adoptado por el Pleno de las Cortes en la sesión celebrada el 9 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para impedir la ubicación en nuestro territorio de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos, debido a los riesgos para la salud y el medio ambiente.»

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a no permitir, en nuestro territorio, la instalación de un centro de almacenamiento de residuos radioactivos, ni con carácter temporal ni definitivo.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de febrero de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 82/24, sobre impulsar mejoras ambientales en la construcción y explotación de parques fotovoltaicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar mejoras ambientales en la construcción y explotación de parques fotovoltaicos, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la experiencia en la ejecución de los parques fotovoltaicos se ha comprobado que los movimientos de terreno necesarios para el correcto funcionamiento y alineamiento de los seguidores solares provocan daños en la capa vegetal del suelo, lo que conlleva su degradación y erosión, limitando mucho la regeneración vegetativa.

El capaceo, práctica agrícola tradicional, es una actividad preventiva para la conservación de material edáfico que implica el acopio previo de la capa superficial de tierra, más fértil, para su extendido y reaprovechamiento final tras la ejecución de una obra, recuperando su estructura física anterior a la intervención, por tanto, su capacidad ecológica y agronómica.

La implantación de energías renovables supone una pérdida de superficie agrícola y forestal reservada de manera tradicional para el pastoreo y la ganadería extensiva, principalmente de ovino. El aprovechamiento pascícola de los parques fotovoltaicos es un factor importante a la hora de corregir este aspecto de la implantación de las renovables. Manteniendo el uso inicial del suelo, se contribuye a la absorción de nutrientes, el mantenimiento de la química edáfica, la retención de agua y la captación de CO₂.

Una buena opción sería compatibilizar de manera explícita el uso ganadero con el de producción energética de estas superficies de manera que ambas generen una simbiosis de beneficio mutuo manteniendo las prácticas tradicionales, la ganadería extensiva y el asentamiento de la población de las zonas rurales de Aragón en pro del Medio Ambiente y la generación de energías verdes.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en las Declaraciones de Impacto Ambiental la obligatoriedad de retirar y restituir la capa vegetal del terreno posterior a la intervención en los terrenos afectos.
2. Incluir en las Declaraciones de Impacto Ambiental en parques fotovoltaicos de más de 5 hectáreas el compromiso por parte del promotor del mantenimiento de dicha capa vegetal.
3. Realizar los cambios normativos necesarios a fin de compatibilizar el uso ganadero con el uso energético en las superficies de los parques fotovoltaicos para que exista una convivencia efectiva entre estas instalaciones y la ganadería extensiva.

En Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 83/24, sobre rechazo al Pacto Verde Europeo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo al Pacto Verde Europeo, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años ha existido un consenso en las instituciones europeas que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España.

El Pacto Verde Europeo es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productores que han lastrado la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de Biodiversidad 2030, que cada día sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Todas estas normas aprobadas por burócratas a los que no les importa en absoluto la soberanía alimentaria de nuestras naciones, la prosperidad de nuestra gente y la pervivencia del mundo rural, han impuesto unos objetivos imposibles de cumplir cuya única consecuencia es situar a nuestro producto nacional frente a la competencia desleal de terceros países. Han pretendido desmontar nuestro sector primario y hacernos cada vez más dependientes del extranjero, dejando en manos de otras naciones la soberanía, el bienestar y la prosperidad de nuestro pueblo.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación que tendrán como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la PAC que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a criterios ideológicos ecologistas o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos que han llevado a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras al borde de la desaparición por el aumento de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de productos de terceros países que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

Debemos destacar la implicación de los sucesivos Gobiernos de España en todo este proceso, con continuas cesiones a las exigencias de los burócratas de Bruselas aplicando gravosos impuestos y permitiendo una excesiva regulación que ha tenido consecuencias desastrosas para los productores y distribuidores españoles, hasta el punto de llevar a muchos productores al desánimo por mantener y legar la actividad familiar a sus hijos.

El principal ejemplo fue el acontecido el 15 de enero de 2020, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se opuso. Contrariamente, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron a favor del texto que establecía un «mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050.»

Este no es un hecho aislado, ya que el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular.

Durante décadas se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos y españoles. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchísimas familias. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las élites Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas de productor procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisi-

tos que se les exige a nuestros productores. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

Las afiliaciones de agricultores continúan en descenso desde 2018 en Aragón, que pierde 200 agricultores cada año y su edad media supera los 61 años. Los principales motivos del descenso de trabajadores en el campo son las jubilaciones sin relevo generacional y la caída de la renta en la agricultura, con las consecuencias evidentes en la grave despoblación que sufre la comunidad.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria y hacernos dependientes de terceros países.

Por lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el Sector Primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.

6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

En Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 87/24, sobre medidas provisionales para la escuela de Caneto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas provisionales para la escuela de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha notificado al consistorio de la Fueva las mejoras que se deben llevar a cabo en la escuela de Caneto.

Los técnicos del Gobierno de Aragón han notificado estas deficiencias del centro en contra de las cautelares por las que se reabrió la escuela el pasado 23 de enero.

Existen antecedentes y situaciones presentes en las que el Gobierno de Aragón ha asumido económica y técnicamente las medidas provisionales y definitivas para asegurar la escolarización cuando se han detectado deficiencias o carencias.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A tomar medidas provisionales que aseguren la escolarización de los niños de la escuela en el municipio de Caneto, mientras construye nuevas instalaciones o asume las modificaciones pertinentes de las instalaciones actuales.

2. A realizar un informe técnico de todas las instalaciones educativas públicas de Aragón para detectar y subsanar todas las deficiencias y carencias que se localicen, en caso de existir, en orden de prioridad establecido de forma transparente.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 89/24, sobre la situación en Israel y Gaza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la situación en Israel y Gaza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de octubre de 2023 el grupo terrorista Hamas lanzó un ataque masivo contra objetivos civiles y militares en Israel. Este acto atroz ha desencadenado una espiral de violencia que está causando miles de muertes y heridos en Israel y en Gaza, así como una crisis humanitaria cuyas dimensiones son difíciles de cuantificar.

Esta escalada de violencia es un nuevo y preocupante episodio de un conflicto que dura ya más de 70 años y que ha causado decenas de miles de muertos la mayoría, civiles palestinos.

Ante esta situación de tanta gravedad, es fundamental apoyar la lucha contra el terrorismo sin olvidar que el legítimo derecho de Israel a defenderse no puede estar exento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y en especial respetando el IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

La escalada de violencia que sufre la franja de Gaza ha causado desde el 7 de octubre, según Organismos Internacionales, más de 9.000 víctimas mortales, 3.000 de ellos niños y niñas. Así mismo, las personas desplazadas se cuentan por cientos de miles y las consecuencias humanitarias derivadas del corte del abastecimiento de luz, agua, alimentos o medicamentos se agravan conforme avanza el tiempo.

Los ataques al campo de refugiados de Yabalia, el mayor de la franja de Gaza, y cuya autoría ha sido reconocida por el estado de Israel, ha causado un número indeterminado de muertos, en su mayoría niños y niñas. Este es un nuevo episodio que confirma la necesidad de poner fin a una espiral de violencia cuyas consecuencias son difíciles de prever.

No debemos olvidar tampoco que para la UE es una cuestión de importancia vital para nuestra seguridad. Nos afecta de forma directa.

En este contexto son crecientes las instituciones internacionales y gobiernos nacionales que reclaman un alto el fuego humanitario que ponga fin a la escalada de violencia y garantice la llegada la ayuda humanitaria necesaria a Gaza.

Se debe evitar a toda costa que la crisis humanitaria en Gaza se agrave defendiendo la estricta aplicación del derecho internacional humanitario y reforzando el diálogo como única vía posible para frenar la escalada de violencia en la región y encontrar una solución permanente a un conflicto que lleva enquistado décadas.

La prioridad es la protección de civiles, evitar la escalada del conflicto y una paz justa y duradera.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Condenan enérgicamente los gravísimos ataques terroristas contra el Estado de Israel por parte del grupo terrorista Hamas, que han causado cientos de muertes y heridos, entre personas civiles y militares.

2. Muestran su solidaridad con todas las víctimas de estos actos y sus familias y exige la liberación inmediata de las personas retenidas, con una mención especial al ciudadano español Iván Illaramendi.

3. Condenan enérgicamente el ataque al campamento de refugiados de Jabalia y la muerte de niños, niñas y población civil que este hecho ha causado, y cuya autoría ha sido reconocida por el estado de Israel.

4. Expresan su repulsa a los ataques a infraestructuras civiles y humanitarias como escuelas y hospitales en la franja de Gaza y traslada las condolencias y solidaridad a las víctimas de estos ataques.

5. Expresan su solidaridad con las organizaciones humanitarias que trabajan en la zona, enfatizan que nunca pueden ser objetivos militares, y subrayan sus condolencias por la muerte de más de 60 trabajadores humanitarios en Gaza.

6. Demandan a las partes la garantía del acceso a la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la cobertura de suministros básicos como agua, electricidad, alimentos y medicinas a la población de Gaza.

7. Se suman a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del pasado 27 de octubre que demanda una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida, así como el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y las convenciones de Ginebra.

8. Instan al Gobierno de España y a la Unión Europea a activar todos los mecanismos diplomáticos que estén en sus manos para evitar una escalada regional del conflicto y la pérdida de más vidas inocentes en un firme compromiso por la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

9. Reconocen el diálogo como única herramienta que puede garantizar la solución real del conflicto y expresan su apoyo a la propuesta del Gobierno de España y secundada por la Unión europea para la celebración de una conferencia de paz que dé una solución justa y duradera al conflicto.

10. Manifiestan su preocupación por el peligro que suponen para la convivencia, la paz y la seguridad el discurso de odio.

11. Rechazan todas las medidas unilaterales que alejan la perspectiva de la solución de los dos Estados, única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes y elemento clave para paz y la seguridad.

12. Convidan a la comunidad internacional a trabajar por hacer efectiva la solución de los dos Estados conforme al Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Socialista, que se debatirá en el próximo pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al texto de la propuesta, la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a derogar la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm.

16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Socialista, que se debatirá en el próximo pleno.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir del texto de la iniciativa, la siguiente redacción:
«impulsar la «Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud» presentada por el anterior ejecutivo autonómico y, en concreto,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 13 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la comarca de Sobrarbe, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de la Bicicleta en la comarca de Sobrarbe.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en el menor plazo posible firme el convenio plurianual con los ayuntamientos de Fiscal y Boltaña, para desarrollar el proyecto «Caminando el Ara» para finalizarlo antes de 2025.
2. Negociar con la comarca del Sobrarbe, el proyecto singular a incluir en los presupuestos de 2025.
3. Analizar conjuntamente con la comarca, las inversiones necesarias para la mejora de los proyectos cicloturistas de la comarca.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/24, sobre el Plan de Bicicleta en la comarca del Sobrarbe.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificando su punto primero quedando con la siguiente redacción:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en consonancia con los objetivos del Plan Pirineos, y habida cuenta de la falta de proyectos enmarcados en el mismo en la comarca de Sobrarbe, incorpore una nueva partida a lo largo de 2024 dotada con 250.000 euros para una nueva subvención nominativa para la redacción del Plan de la Bicicleta en dicha comarca pirenaica, garantizando la inclusión en dicho Plan de los 19 municipios de la comarca del Sobrarbe.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

Zaragoza, a 14 de febrero de 2024.

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas, publicada en el BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.30/24, sobre la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al sector primario en Aragón, y reivindican la importancia en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agro-ganaderas.

3. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que en colaboración con las Comunidades Autónomas trabajen en la modificación de la PAC (Política Agraria Común) en el presente año 2024, intentado facilitar, adaptar e incluir las reivindicaciones del sector.

4. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a Convocar la Conferencia de Presidentes, para abordar las justas reivindicaciones del sector primario en España.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.65/24, sobre la crisis del sector agrario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al sector primario en Aragón, y reivindican la importancia en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.
2. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agro— ganaderas.
3. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que en colaboración con las Comunidades Autónomas trabajen en la modificación de la PAC (Política Agraria Común) en el presente año 2024, intentado facilitar, adaptar e incluir las reivindicaciones del sector.
4. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a Convocar la Conferencia de Presidentes, para abordar las justas reivindicaciones del sector primario en España.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar los apartados 3 y 4 con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en colaboración y coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, promueva ante el Gobierno de la Nación la revisión inmediata del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, aprobado para España por la Comisión Europea en fecha 31 de agosto de 2022, en modo que recoja como objetivo fundamental la protección de la soberanía alimentaria europea, elimine la competencia desleal de terceros países y garantice de una forma efectiva el principio de preferencia comunitaria, así como para que inste al Gobierno de la Nación a revisar la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar la cadena agroalimentaria, para que constituya un instrumento eficaz que garantice la viabilidad y rentabilidad de la producción agrícola y ganadera.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo apartado a la iniciativa con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el Sector Primario.

b) Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

c) Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 2 de la propuesta con la siguiente redacción:

«2. Instan al Gobierno de Aragón a que reduzca la denominada «carga burocrática» y a que flexibilice las medidas de la PAC a las explotaciones agrícolas y ganaderas, y a que inste al Gobierno de España y a la Comisión Europea llevar a cabo acciones con el mismo objeto.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 3 de la propuesta con la siguiente redacción:

«3. Instan al Gobierno de Aragón a que articule ayudas directas extraordinarias y suficientes, que complementen a las otorgadas por el Gobierno de España, con objeto de paliar la situación extraordinaria del campo aragonés por la subida de los costes de producción, la sequía y los problemas en la exportación.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 4 de la propuesta con la siguiente redacción:

«4. Instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle e implemente la Ley de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón, que beneficia a los pequeños y medianos agricultores, y que implemente los mecanismos necesarios para hacer cumplir la Ley de la Cadena Alimentaria, para garantizar que los distribuidores paguen unos precios justos a los productos agroganaderos.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 68/24, sobre el apoyo a nuestros agricultores y ganaderos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 7 de la propuesta con la siguiente redacción:

«7. Acuerda dar traslado de estos acuerdos al Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado 7 a la propuesta con la siguiente redacción:

«7. Abonar en el menor tiempo posible las cantidades que se adeudan a los comedores escolares asistenciales del medio rural del curso pasado, para garantizar que los niños y niñas escolarizados en el territorio puedan acceder al servicio de comedor escolar.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/24, sobre la mejora de la calidad del servicio de comedor escolar en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 7 que quedaría redactado como sigue:

«7. Dar relevancia a los consejos escolares de los centros para que impulsen «medidas e iniciativas que favorezcan estilos de vida saludable» y realicen también el seguimiento del Acuerdo Por Unos Comedores Escolares Nobles en el proyecto educativo de los centros. Todo ello en colaboración con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación con el objetivo de difundir la importancia de la agricultura y la ganadería como fuente de alimentación de calidad.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan su apoyo al sector primario en Aragón, y reivindican la importancia en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España para que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agro— ganaderas.

3. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que en colaboración con las Comunidades Autónomas trabajen en la modificación de la PAC (Política Agraria Común) en el presente año 2024, intentado facilitar, adaptar e incluir las reivindicaciones del sector.

4. Instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a Convocar la Conferencia de Presidentes, para abordar las justas reivindicaciones del sector primario en España.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido el escrito presentado conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, publicada en el BOCA núm. 17, de 25 de octubre de 2023, que figuraba para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada en la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, pasa a tramitarse ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 53/24, sobre la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad urbana en la margen izquierda de la carretera A-223, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, que figuraba para su tramitación ante el Pleno, pase a ser tramitada en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 78/24, sobre el posible bloqueo, por parte del Partido Popular, de la aprobación de los objetivos de déficit y deuda y el techo de gasto para 2024, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 80/24, sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), es un programa de ayuda alimentaria para las personas más desfavorecidas. Este programa de carácter nacional distribuía alimentos a las personas más desfavorecidas. Estaba cofinanciado por el Fondo de ayuda Europea para los Más Desfavorecidos (FEAD) (2014-2020), y comprendía la compra de alimentos adquiridos en el mercado, su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las organizaciones asociadas de distribución (en adelante OAD), quienes los distribuían entre las organizaciones asociadas de reparto autorizadas (en adelante OAR) y estas, a su vez, lo entregaban gratuitamente a las personas más desfavorecidas junto con medidas de acompañamiento, entendiéndose por estas, un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas destinatarias de la ayuda alimentaria. Todas las OAR ofrecían como medida de acompañamiento básica información sobre los recursos sociales más cercanos.

El FEGA se encargaba, entre otras actuaciones, de comprar los alimentos mediante un procedimiento de licitación pública y de designar mediante resolución pública a las OAD. Estas OAD, distribuían los alimentos a las OAR, las cuales entregaban directamente el alimento a las personas destinatarias.

El Real Decreto 93/2024, de 23 de enero, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la entidad social Cruz Roja Española para la puesta en marcha durante el año 2024 del Programa del Fondo Social Europeo Plus de Asistencia Material Básica (Programa BÁSICO), en su exposición de motivos, argumenta que la Comisión Europea adoptó el 16 de diciembre de 2014 el Programa Operativo Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas —FEAD 2014-2020— para proporcionar alimentos o asistencia material básica a las personas que más lo necesitan, a través de la entrega de alimentos junto con medidas de acompañamiento social para las personas en situación de pobreza económica, personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social.

En 2021, dos años antes del plazo máximo de absorción, la dotación económica del Programa Operativo para todo el periodo se agotó (662,83 millones de euros, de los cuales, el 85 % —563,41 millones— procedían del presupuesto del Fondo de la Unión Europea, y el 15 % —99,42 millones— constituían la cofinanciación nacional). Por ello, tuvo que ser dotado con una asignación adicional procedente del mecanismo React-UE, que ha permitido extender su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, finalizando la última fase de reparto de alimentos del Programa de 2023 en abril de 2024, momento en el que definitivamente se dará por finalizado el Programa FEAD 2014-2020.

En cumplimiento de esta obligación, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó, en su reunión de 15 de diciembre de 2021, gestionar la concentración temática de la lucha contra la privación material a través de un programa único a nivel estatal, con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla como organismos intermedios, al ser la atención directa a la ciudadanía en materia de servicios sociales competencia exclusiva de las mismas, desempeñando el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el ámbito de sus competencias, tareas relacionadas con el impulso y búsqueda de consenso sobre los aspectos básicos del modelo de prestación, el intercambio de experiencias y la promoción de sistemas de información sobre los resultados de la implementación.

No obstante, dado el profundo cambio en el sistema de implantación del nuevo Programa BÁSICO respecto al programa operativo anterior, y los complicados mecanismos para ponerlo en marcha por la novedad de este nuevo modelo de provisión indirecta, se prevé que el nuevo sistema no podrá implantarse plenamente en todo el territorio, en igualdad de condiciones para todas las personas y familias posibles beneficiarias de esta asistencia, antes del próximo mes de abril de 2024, fecha en la que finaliza la entrega de alimentos del anterior programa operativo FEAD y por tal motivo el Gobierno de España para poner en marcha esta primera fase transitoria de implementación del Programa BÁSICO en todo el territorio nacional para el año 2024 sin interrupción con respecto al programa FEAD anterior, ha adjudicado la implementación del programa a Cruz Roja España.

Del citado Real Decreto únicamente se verán beneficiados aquellas familias con menores a cargo que se encuentren por debajo del umbral de pobreza severa, en particular, familias con menores a cargo que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la renta mediana nacional, por tanto, dejando fuera a quienes no se incluyan en los grupos anteriormente descritos.

En Aragón, tan solo en Teruel se calcula que hay más de 1.500 familias recibiendo ayuda del actual programa, con lo cual muchas familias con y sin hijos, se quedarán fuera con los nuevos baremos; de hecho, solo con los datos de Cruz Roja Española, en 2023 en Aragón hay 4.622 familias y 13.897 personas que están siendo atendidas. Sin embargo, se calcula una cifra aproximada de 700 familias que van a entrar en el programa.

La puesta en marcha del nuevo programa, vía Real Decreto con la concesión de una subvención directa a Cruz Roja, supondrá que en abril de 2024 dejarán de entregarse cestas de alimentos y productos básicos, como hasta ahora, y se operará exclusivamente a través de un sistema de tarjetas monedero y vales canjeables. A esto hay que añadir que esta medida es de carácter temporal puesto que a partir del 1 de enero de 2025 serán las Comunidades Autónomas las que deberán gestionar y articular el programa sin que se haya producido por parte del Ministerio ningún tipo de coordinación con las CC.AA. para su puesta en marcha.

Esta decisión supone un deterioro en la asistencia material básica que se llevaba hasta ahora puesto que, al encostrarse su aplicación con la nueva regulación, se empeora con ello su eficiencia y/o su funcionamiento y lo que es más preocupante: muchas familias aragonesas quedarán fuera con la nueva regulación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentaria presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

1. Al sostenimiento de los programas de ayuda alimentaria en las mismas condiciones y cuantías que se venían prestando hasta ahora.
2. A que se garantice financiación suficiente para que ningún aragonés que precise de esta ayuda pueda quedarse fuera.»

Zaragoza, 6 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 84/24, sobre la financiación de los centros de crisis previstos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la

financiación de los centros de crisis previstos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, desarrolla las recomendaciones del Consejo de Europa en términos de servicios apropiados y estándares mínimos. Concretamente, se promueve la creación, entre otros, de los «centros de crisis», como servicios públicos interdisciplinarios de atención permanente, que ofrecen asistencia en crisis para víctimas de violencias sexuales, sus familiares, y personas del entorno. También se establecen los servicios de asistencia integral a víctimas de trata y explotación sexual como recursos específicos para dar respuesta a este perfil de víctimas con necesidades específicas.

El artículo 35, que regula los servicios de asistencia integral especializada y accesible, establece que las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el derecho a la asistencia integral especializada y accesible, en los términos expresados en los artículos anteriores, mediante la disponibilidad, entre otros, de los Centros de crisis 24 horas, como servicios que brindan atención psicológica, jurídica y social. Estos centros, bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno, e incluyen el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

Para la prestación del servicio, es preciso acometer, en primer lugar, una inversión consistente en la creación de centros de asistencia integral veinticuatro horas a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades de Ceuta y Melilla. Se implantará al menos uno en cada provincia. En estos momentos se encuentran en proceso de creación los centros de crisis de las tres provincias aragonesas.

Tras la creación, según señala el Ministerio de Igualdad, los centros de crisis ofrecerán acompañamiento e información telefónica, telemática y presencial, las veinticuatro horas del día todos los días del año. Cumpliendo con criterios de atención permanente y actuación urgente, los centros facilitarán atención psicológica, jurídica y social para víctimas, familiares y personas del entorno, mediante personal suficiente y cualificado.

La Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género acordó la ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, con cargo al «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», distribuidos dentro del seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad.

Sin embargo, dicha Secretaría de Estado no contempla la asignación de créditos presupuestarios para la prestación de los servicios previstos en los centros de crisis y su mantenimiento, que permitan su funcionamiento sostenible, de modo que deberían ser las comunidades autónomas quienes asuman este coste.

Por ello, se hace necesario instar a que el Gobierno de España, a través en este caso de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, dentro del Ministerio de Igualdad, asuma parte de la financiación del funcionamiento de los centros de crisis.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España, y particularmente a la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género dentro del Ministerio de Igualdad, a que participe en la cofinanciación, a partes iguales, del funcionamiento de los centros de crisis de Aragón, tal como se describe dicho funcionamiento en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y disposiciones concordantes, sin afectar a otras fuentes de financiación por parte del Gobierno de España.

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al Gobierno de Aragón en su solicitud al Gobierno de España de impulsar un acuerdo de colaboración mediante el cual el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género dentro del Ministerio de Igualdad, participe en la cofinanciación, a partes iguales, del funcionamiento de los centros de crisis de Aragón, tal como se describe dicho funcionamiento en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y disposiciones concordantes, sin afectar a otras fuentes de financiación por parte del Gobierno de España.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 85/24, sobre la implantación de la historia clínica única en atención primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la implantación de la Historia clínica única en Atención Primaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La unificación de datos del paciente en una historia clínica electrónica global y única permitirá agilizar procesos pero, sobre todo, una mejor calidad en la atención puesto que supone que los profesionales de todos los sectores sanitarios de Aragón pueden acceder a la misma.

La idea de unificar los sistemas de información en Atención Primaria con los utilizados en Atención Hospitalaria para conseguir una historia clínica global, única y centrada en el paciente, e interoperable con cualquier otro ámbito sanitario (otra comunidad autónoma, Unión Europea), es fundamental en el momento actual.

El anterior Ejecutivo presidido por el señor Lambán dejó avances muy notables en esta materia, incluyendo una prueba piloto de la misma.

Para ello, debe desarrollarse la estación clínica correspondiente y formar a los profesionales en el uso de los sistemas puestos a su disposición.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar integralmente la Historia Clínica única en Atención Primaria.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 86/24, sobre la implementación de una línea de apoyo para la creación de zonas de coworking y emprendimiento colectivo en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implementación de una línea de apoyo para la creación de zonas de *coworking* y emprendimiento colectivo en el medio rural aragonés, solicitando su tramitación ante la comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los pilares para garantizar el desarrollo del medio rural es el mantenimiento o la creación de empleo en nuestros municipios. Sobre esa base, es importante contribuir a luchar contra la despoblación generando nuevas oportunidades y posibilidades de desarrollo personal para los habitantes que residen en el medio rural, para las personas jóvenes y para todas aquellas que quieren y desean emprender.

En ocasiones, la dificultad de iniciar una actividad empresarial, en cualquiera de sus modalidades, se acrecienta en el medio rural, al no disponer de una gran oferta de locales, a la burocracia, o la excesiva inversión que requiere «abrir la puerta de un negocio». Es por ello que, para los primeros pasos, y con la voluntad de facilitar la incorporación de personas que deseen emprender, existen ejemplos de municipios que han comenzado a desarrollar estos espacios de *coworking* y las cabeceras de comarca o localidades más grandes han implementado programas de viveros de empresas.

La pandemia covid-19 aceleró las pautas del teletrabajo, una nueva forma de concebir las relaciones laborales y las posibilidades de entrar en el mercado gracias a la tecnología. Así pues, los espacios de emprendimiento, las oficinas compartidas o lugares denominados de «*coworking*» han prosperado y se presentan como una oportunidad para los y las emprendedoras en sus primeros pasos.

Entendiendo que uno de los objetivos fundamentales de la Dirección General de Despoblación, a través del Fondo de Cohesión Territorial, es potenciar las posibilidades laborales y oportunidades para quedarse a vivir en el medio rural aragonés, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos positiva la inclusión de una línea de ayudas en ese Fondo de Cohesión, dirigida a las entidades locales que con recursos propios decidan materializar este tipo de espacios de emprendimiento en el medio rural.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente iniciativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar una convocatoria de ayudas a las entidades locales que apuesten por la creación de espacios de *coworking* o espacios de trabajo colaborativo en sus municipios, con el objetivo de generar entornos de emprendimiento y facilitar el teletrabajo en el medio rural.

2. Colaborar en el asesoramiento técnico para la creación de estos espacios de emprendimiento desde la administración autonómica y acompañar a través de los departamentos correspondientes a los emprendedores surgidos de estos programas.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Portavoz adjunto del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Proposición no de Ley núm. 88/24, sobre la financiación de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de las entidades locales, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual modelo de financiación de las entidades locales en España es un modelo desarrollado a partir de la Ley 39/1988, de 28 diciembre, reguladora de las Haciendas y de su posterior Reforma (Ley 51/2002, de 27 diciembre), que ha dado a los gobiernos locales una cierta autonomía financiera y ha proporcionado recursos suficientes para que estos pudieran ofrecer los servicios considerados típicamente locales. Así, los ingresos que ha proporcionado el actual modelo han contribuido, sin duda, a que la fisonomía de nuestros pueblos y ciudades nada tenga que ver con la que existía hace aproximadamente 35 años.

Se trata, fundamentalmente, de la subvención incondicionada que reciben los municipios en forma de participación municipal en los tributos del estado, para los municipios de menos de 75.000 habitantes, y en forma de fondo complementario, para los municipios de más de 75.000 habitantes y las capitales de provincia. Es decir, la PIE mantiene en la actualidad un sistema dual, en función del tamaño del municipio.

La distribución de la participación municipal en los tributos del estado entre los municipios de menos de 75.000 habitantes se realiza a través de una fórmula, en la que intervienen tres variables (población, esfuerzo fiscal y capacidad tributaria) según las siguientes ponderaciones: El 75% se reparte en función del número de habitantes de derecho de cada municipio, corregido por unos coeficientes que aumentan a medida que lo hace el tamaño del municipio, el 12,5% en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio y El 12,5% restante se reparte en función del inverso de la capacidad tributaria.

La realidad económico-social de nuestros días ha sufrido cambios, que exigen a la administración local un papel distinto y más activo del que se le atribuía cuando se diseñó el modelo de financiación local. Así, las competencias impropias que han sido asumidas por las administraciones locales se han ido incrementando y no han llevado pareja la suficiencia financiera para el ejercicio de las mismas.

En varias ocasiones se ha planteado la necesidad de reforma del sistema de financiación local unido a la modificación de la financiación autonómica. Pero a diferencia de la financiación autonómica, que se ha ido modificando en varias ocasiones a lo largo de los años, la financiación local ha sido la gran olvidada, ya que sigue operando con los criterios diseñados hace 35 años y con la reforma de 2002.

Llegados a este punto se hace preciso la formulación de un nuevo sistema de financiación local que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos básicos de prestación obligatoria y que delimite con claridad la prestación de competencias impropias que, en todo caso, deberán ser financiadas con suficiencia para su prestación por las entidades locales. De igual manera, reconocer el papel fundamental de las entidades locales en la provisión pública de servicios en el Estado.

El nuevo modelo de financiación deberá considerar la falta de adecuación del modelo actual a la diversidad tipológica de los ayuntamientos. Se trata, en suma, de establecer un marco competencial y financiero que garantice la igualdad de los ciudadanos, pero que evite enfoque simplistas y uniformes teniendo en cuenta la diversidad de las carencias económicas y de la problemática de la gestión de los ayuntamientos.

Por ello, se hace necesario instar a que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, asuma la necesidad de reformar la financiación local y adaptarla a la realidad municipal, donde no se dé prioridad al criterio de la población sino a la efectiva prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Instar al Gobierno de España, y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a realizar la modificación del sistema de financiación local a la mayor brevedad, ya que la realidad municipal en la que se diseñó dista mucho de la actual.

— Instar al Gobierno de España a tener en cuenta nuevos criterios de distribución en la financiación local, especialmente aquellos en los que se tenga en cuenta el principio de solidaridad y la cohesión territorial, además de corregir desequilibrios territoriales y de población.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el museo de los celtíberos trashumantes del Castillejo en Bronchales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumantes del Castillejo en Bronchales, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales tiene, actualmente, una superficie excavada de aproximadamente un 2% de los 5.000 metros cuadrados que, se estima, ocupa la necrópolis.

Las excavaciones llevadas a cabo han confirmado el potencial del enclave y su excepcionalidad. El proyecto de aprovechamiento turístico realizado contempla la posibilidad de levantar sobre el lugar un sistema de protección de lo excavado, además de garantizar los trabajos, estudios y analíticas y mejorar el camino de acceso. Estas actuaciones permitirán abrir la posibilidad de organizar visitas guiadas que podrían contemplar el proceso de excavación sobre el terreno.

Además, el Ayuntamiento de Bronchales ha adquirido un edificio de valor arquitectónico para rehabilitarlo como Museo Celtibérico de la Trashumancia. Lo ha hecho con fondos del Gobierno de España, plasmados en el presupuesto de 2023, que ascendían a 800.000 euros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a participar económicamente en el proyecto para la valoración del yacimiento del Castillejo del Vallejo del Sordo de Bronchales y de su importancia histórica, facilitando la financiación necesaria para completar las actuaciones previstas para ese fin por el Ayuntamiento de Bronchales.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 91/24, sobre la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de San Juan Bautista, ubicada en el municipio turolense de Mas de las Matas, fue construida en el siglo XVIII. La construcción barroca fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por el Gobierno de Aragón en el Decreto 43/2002, de 5 de febrero.

Una de las peculiaridades de esta iglesia es la torre, con sus 63,5 metros de altura en cuatro elevados cuerpos, que la convierten en la más alta de la provincia.

Actualmente, la iglesia tiene un deterioro notable debido a humedades detectadas en paramentos verticales como en solado interior del edificio.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar económicamente con el ayuntamiento de Mas de las Matas para acometer las actuaciones previstas en la iglesia de San Juan Bautista con el fin de solucionar los problemas de humedades que actualmente existen en paramentos verticales y en solado del interior del edificio.

Zaragoza, 9 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar, publicada en el BOCA núm. 20, de 8 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado 4 a la propuesta con la siguiente redacción:

«4. Las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, analizarán la creación de una comisión de estudio donde, tras escuchar a las distintas partes implicadas (federaciones, selecciones autonómicas, clubes, comunidad educativa, etc.), establezca un conjunto de conclusiones y recomendaciones sobre la situación y posibles mejoras del deporte escolar en Aragón, prestando especial atención al deporte femenino y al mayor índice de abandono de su práctica en edad escolar.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 128/23-IX, sobre defensa de nuestro ordenamiento jurídico y del Poder Judicial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 128/23-IX, sobre defensa de nuestro ordenamiento jurídico y del Poder Judicial, publicada en el BOCA núm. 22, de 21 de noviembre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/23-XI, sobre la defensa de nuestro Ordenamiento Jurídico y del Poder Judicial.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el primer párrafo de la proposición, se propone suprimir desde «manifiestan...» hasta «...y».

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/23-XI, sobre la defensa de nuestro Ordenamiento Jurídico y del Poder Judicial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un apartado 4 a la propuesta con la siguiente redacción:

«4. Instar la urgente renovación del Consejo General del Poder Judicial, cuya situación de caducidad contribuye a generar dudas sobre el correcto funcionamiento de nuestro sistema judicial.»

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 16/24, sobre el impulso de la Iniciativa Aragonesa para la Sostenibilidad y la Eficiencia del Sistema Nacional de Salud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 38 de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 30/24, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 30/24, relativa a la situación del sector agrícola y la petición de ayudas directas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 38 de 31 de enero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 46/24, sobre el Día de la Memoria Democrática, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 42 de 15 de febrero 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 65/24, sobre la crisis del sector agrario, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 42 de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre sobre la pluralidad lingüística en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 69/24, sobre sobre la pluralidad lingüística en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 42 de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 74/24, sobre medidas para el sector primario aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 42 de 15 de febrero de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 99/23-XI, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/23-IX, sobre ayudas de compensación de transporte a familias para desplazamientos fuera del municipio, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Miguel Ruiz Rodríguez, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 20 de 8 de noviembre de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del proyecto de ley del estatuto de las mujeres rurales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 38 de 31 de enero de 2024.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTE FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 13/24, relativa a la política general en materia de fomento de la producción audiovisual, y en concreto en la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de fomento de la producción audiovisual, y en concreto en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno de Aragón apostó de una manera decidida por la creación y consolidación de una industria audiovisual destacada en la provincia de Teruel partiendo del tejido que ya existía, destinando para ello una importante inversión a través del Fondo de Inversiones de Teruel que, en la actual legislatura, gestiona el Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de fomento de la producción audiovisual, y en concreto en la provincia de Teruel, financiada en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel?

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Diputado
ÁNGEL PERALTA ROMERO
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 14/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, habrá de promover las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas de inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación pública. En coherencia con lo anterior, el Estatuto recoge en su artículo

75.6 las competencias en políticas de integración y la colaboración con el Estado, mediante los procedimientos que se establezcan, en las políticas de inmigración.

Por lo que respecta al Gobierno de Aragón, a pesar de que el Vicepresidente Primero realiza declaraciones sobre la política migratoria del Gobierno, el pasado 7 de febrero de 2024, conocimos a través de la publicación de la estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia que la competencia en esta materia la ostenta este Departamento.

En concreto, el artículo 18 del Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón establece que le corresponde al Servicio de Inclusión social e Inmigración, entre otras, la competencia de la planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones desarrolladas desde los Departamentos del Gobierno de Aragón para la integración social de los inmigrantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración?

Zaragoza, 9 de febrero de 2024.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 1/24, dimanante de Interpelación núm. 34/24, relativa a la política general de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de febrero de 2024, con motivo del debate de la Moción núm. 1/24, dimanante de Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«La Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

Primero. Informar y analizar las dimensiones del transporte escolar y los problemas actuales:

a) publicar la estadística de los alumnos con necesidades de transporte escolar que refleje la evolución por centros educativos y rutas de transporte en los últimos cinco años;

b) elaborar y publicar un inventario de las rutas de transporte escolar en el curso 2023-2024 con referencia a todos los problemas de planificación en cada una de las rutas, así como la resolución de los problemas e incidencias.

Segundo. Actualizar la normativa específica que regula la planificación del transporte escolar, de manera que fije al menos los criterios de planificación, los criterios de calidad, seguridad y mecanismos de control; reforzar, reconocer y revisar las funciones de la figura de coordinador de transporte escolar y, en cada uno de los centros, su labor, así como sus condiciones laborales.

Establecer los mecanismos de actuación y colaboración entre las diferentes administraciones, así como el diseño de los diferentes procedimientos de adjudicación de las rutas escolares con una periodicidad superior a un año, que les permita asumir la renovación y adaptación de sus flotas, teniendo en cuenta la legislación vigente sobre contratación administrativa.

Segundo bis. Comenzar la planificación del transporte escolar para el próximo curso 24-25.

Tercero. Redactar una guía sobre el transporte escolar en Aragón, en colaboración con el Departamento de Fomento, que:

- a) impulse el tratamiento educativo a la convivencia y socialización de los alumnos en las rutas de transporte escolar: buenas prácticas de movilidad y de educación vial, buenas prácticas de educación y convivencia en los vehículos, las rutas escolares, en las paradas y en la subida y bajada de los vehículos;
- b) difunda buenas prácticas del profesor coordinador de transporte escolar en cada centro;
- c) fije las formas de comportamiento de los agentes que intervienen en este servicio de transporte.»

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y por los GG.PP. del Partido Aragonés (G.P. Mixto) y Socialista a la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 42, de 15 de febrero de 2024, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/24, dimanante de la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto SEGUNDO de la Moción que quedaría redactado como sigue:

«SEGUNDO. — Actualizar la normativa específica que regula la planificación del transporte escolar, de manera que fije, al menos los criterios de planificación, los criterios de calidad, seguridad y mecanismos de control, reforzar y revisar las funciones de la figura de coordinador de transporte escolar en cada uno de los centros así como sus condiciones laborales, establecer los mecanismos de actuación y colaboración entre las diferentes administraciones así como el diseño de los diferentes procedimientos de adjudicación de las rutas escolares teniendo en cuenta la legislación sobre contratación administrativa vigente.

SEGUNDO Bis) Comenzar la planificación del transporte escolar para el próximo curso 24/25.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 1/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Eliminar, en su segundo punto el apartado «d» y todas las referencias que se hagan a la «figura del profesor coordinador de transporte escolar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 1/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En su punto SEGUNDO eliminando las palabras «que deban aprobar estas Cortes».

Quedando redactado de la siguiente manera:

«SEGUNDO.— Actualizar la normativa específica que regule la planificación del transporte escolar y aprobar la planificación del transporte escolar para el próximo curso de manera simultánea:».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) relativa a la elaboración del censo de los aragoneses residentes en el exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana presentada por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a la elaboración del censo de los aragoneses residentes en el exterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 254/24, relativa a medidas que mejoren la vida de las personas en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, el Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a medidas que mejoren la vida de las personas en Aragón.

ANTECEDENTES

Transcurridos más de 6 meses de gobierno.

PREGUNTA

¿Qué medidas plantea para mejorar la vida de las personas que viven en Aragón?

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 255/24, relativa a la valoración política del Presidente del Gobierno de Aragón frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a su valoración política frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía.

ANTECEDENTES

El pasado jueves, 1 de febrero de 2024, el Presidente de Vox, Santiago Abascal, manifestaba, públicamente, que el culpable de que «no se conecten las cuencas en España para transferir el agua es de la izquierda, el separatismo y la derechita autonomista.»

Dado que los Presidentes del Gobierno de la Comunidad Valenciana, Andalucía y la Región de Murcia se han mostrado favorables al trasvase del Ebro, presentamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración política hace, en su condición de presidente del Gobierno de Aragón, frente a la acusación que se le ha hecho de representar una opción política conservadora, matizada con sufijo diminutivo, que defiende la autonomía?

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 256/24, relativa a las medidas a implementar por el Gobierno de Aragón para ayudar al sector primario aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a implementar por el Gobierno de Aragón para ayudar al sector primario aragonés.

PREGUNTA

¿Qué medidas propias va a implementar con carácter inmediato su gobierno para ayudar al sector primario aragonés?

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 257/24, relativa a los problemas del sector agrario y a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a los problemas del sector agrario y a la necesidad imperiosa de dar respuesta a las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la agricultura aragonesa se viene produciendo una verdadera reconversión desde hace cuarenta años. Dos generaciones de agricultores se jubilaron o fueron expulsadas del sector, mientras la relación precios-costes iban haciendo inviable sus explotaciones agrarias. Este es un coste jamás reconocido ni asumido por la administración, pero se ha sustanciado en la pérdida de valor del suelo agrario con parcelas abandonadas, con el imprescindible incremento del tamaño de las explotaciones y ha devenido en la situación actual en la que este proceso ha llegado a un punto límite.

Los agricultores están denunciando una situación insostenible y reivindicando su derecho a poder contar con unas administraciones públicas y unos gobiernos que los respalden frente a todos los problemas como el incremento de los costes e insumos, de competencia desleal con los productos importados, del dominio abusivo de los grandes grupos de distribución en la cadena alimentaria y de precios de los productos agrarios por debajo del coste de producción, que ahogan sus explotaciones.

Necesitan una política agraria común construida desde la racionalidad, desde el afecto y el realismo y necesitan medidas del Gobierno de Aragón para afrontar esta crisis.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a aplicar el Gobierno de Aragón medidas concretas para apoyar al agricultor profesional y a la agricultura familiar?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de febrero de 2024.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 274/24, relativa al acceso de vivienda de alquiler.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acceso de vivienda de alquiler.

ANTECEDENTES

Los precios del alquiler en Aragón, concretamente en las ciudades, se encuentran en sus máximos históricos.

PREGUNTA

¿Qué políticas piensa implementar el Gobierno de Aragón para que la vivienda de alquiler sea más accesible?

Zaragoza, 08 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 275/24, relativa a la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Ley 12/2023 de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

ANTECEDENTES

El acceso a vivienda en Aragón es complejo, difícil y muy costoso, especialmente en zonas turísticas. La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda abrió la posibilidad de realizar acciones para facilitar el

acceso a la vivienda, lo que supuestamente es una prioridad para el Gobierno de Aragón, conforme a las declaraciones realizadas.

PREGUNTA

¿Cuándo va a usar el Gobierno de Aragón las herramientas de las que dispone gracias a la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, como declarar las zonas tensionadas?

Zaragoza, 08 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 276/24, relativa a las dietas de los agentes para la protección de la naturaleza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las dietas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

ANTECEDENTES

Los Agentes para la Protección de la Naturaleza denuncian el impago de las dietas correspondientes a las guardias de incendios de 2023.

PREGUNTA

¿Qué plazo plantea el Departamento de Medio Ambiente y Turismo para el pago de las dietas por incendio de los Agentes para la Protección de la Naturaleza?

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 289/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción de Huesca presentó una iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el pasado 7 de febrero de 2024.

De este modo, tras conocerse la admisión y conforme a los artículos 266.3 y 266.4 del Reglamento de las Cortes, el Portavoz que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla.

Por lo cual se presenta las siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del procedimiento tendente a conseguir la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás? ¿Cuáles son las causas de que no haya sido retirado el vallado después de tres años y medio del plazo

marcado por el propio Gobierno de Aragón? ¿Se van a desarrollar en los próximos meses acciones encaminadas a conseguir ese objetivo?

Zaragoza, a 8 febrero 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 290/24, relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Empleo e Industria, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a normativa europea que afecta a los intereses aragoneses.

ANTECEDENTES

El pasado septiembre se aprobó por el Parlamento Europeo la Ley de Materias Primas Críticas. Una Ley que afectará a los intereses de Aragón y su territorio.

PREGUNTA

¿Qué posición piensa tomar el Gobierno de Aragón al respecto de esta nueva normativa europea?

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 291/24, relativa a la Agenda 2030.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la Agenda 2030:

PREGUNTA

¿Ha cambiado el Gobierno de Aragón su posición con respecto al desarrollo de la Agenda 2030?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2024.

El Portavoz
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 258/24, relativa a las ayudas para rehabilitación energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas para rehabilitación energética:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto destinado por el Gobierno de España para las actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) ha aumentado de una cantidad inicial de 50.000.000 a 137.486.244 € y ha ampliado el plazo, sin embargo en la Orden EEI/1924/2023, de 28 de diciembre, del Gobierno de Aragón solo amplía el plazo dejando el importe de las ayudas sin aumentar.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no se ha ampliado la cuantía destinada a la convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo que la partida estatal sí que lo ha hecho?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 259/24, relativa a la necesidad de auxiliares para las aulas del CRA Pórtico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la necesidad de auxiliares para las aulas del CRA Pórtico de Aragón:

PREGUNTA

¿En qué fecha se incorporarán dos personas para ocupar las plazas de auxiliares de educación especial en el CRA Pórtico de Aragón para las Aulas de Alcalá de la Selva, Camarena de la Sierra y Rubielos de Mora, que han solicitado desde el AMPA?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 260/24, relativa a las ayudas dirigidas a la rehabilitación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de

Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas dirigidas a la rehabilitación:

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han recibido en la convocatoria publicada el 30 de octubre de ayudas dirigidas a la rehabilitación para mejorar la accesibilidad de viviendas? ¿Cuántas solicitudes se han concedido y a que importe ascienden, cuan es la distribución territorial de las mismas? ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón comenzar a dar estas ayudas?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de febrero de 2024.

El Portavoz CHA en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 261/24, relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos de Utebo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina del CEIP Miguel Artazos de Utebo:

PREGUNTA

Tras conocer la petición del CEIP Miguel Artazos de Utebo para la sustitución de la cocina para eliminar la línea fría, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer esta obra? ¿Con qué partida del presupuesto 2024 va a financiar dicha obra?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 262/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón comenzar y terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Oliva en Ejea de los Caballeros?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 263/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil La Paz en Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Edu-

cación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil La Paz en Barbastro:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil La Paz en Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de enero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 264/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora de la Alegría en Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora de la Alegría en Monzón:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora de la Alegría en Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 265/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Santo Ángel Custodio de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Santo Ángel Custodio de Alcañiz:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Santo Ángel Custodio de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 266/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Inmaculada Concepción de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Edu-

cación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Inmaculada Concepción en Zaragoza:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Inmaculada Concepción en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 267/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Aragón en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Aragón en Zaragoza:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón comenzar y terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Aragón en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 268/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Monsalud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Monsalud en Zaragoza:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón comenzar y terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Monsalud en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 269/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Santa María del Pilar en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Edu-

cación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Santa María del Pilar en Zaragoza:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón comenzar y terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Santa María del Pilar en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 270/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen en Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen en Calatayud:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón comenzar y terminar las obras en la Escuela de Educación Infantil Nuestra Señora del Carmen en Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 271/24, relativa a la Escuela de Educación Infantil San Antonio de Padua de Gallur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Educación Infantil San Antonio de Padua de Gallur:

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón estén terminadas las nuevas instalaciones de la Escuela de Educación Infantil San Antonio de Padua de Gallur?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 272/24, relativa a uso de vehículo oficial para asistencia a manifestaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 Y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidencia

del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a uso de vehículo oficial para asistencia a manifestaciones.

ANTECEDENTES

El día 6 de febrero, las Redes Sociales oficiales del Gobierno de Aragón publicaron imágenes del Vicepresidente asistiendo a una manifestación.

PREGUNTAS

¿El vicepresidente usa el coche oficial del Gobierno de Aragón para asistir a la manifestación del día 6 de febrero de 2024?

Zaragoza a 7 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 273/24, relativa a la visita a las zonas de sequía en Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la visita a las zonas de sequía en Bujaraloz el pasado 29 de enero de 2024.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de enero de 2024, el Sr. Presidente del Gobierno, el Sr. Azcón, y el Consejero de Agricultura, el Sr. Samper, se desplazaron a la localidad de Bujaraloz con objeto de realizar una visita a «las zonas de sequía». La visita institucional se publicó el domingo 28 de enero en la agenda oficial del Gobierno de Aragón.

Al evento, pese a desarrollarse en el término municipal de la localidad de Bujaraloz, no se trasladó invitación formal al Ayuntamiento, y se comunicó verbalmente al Sr. Alcalde la «no invitación» y «no necesidad de asistencia a dicho acto». Entendiendo que en cualquier relación institucional es precisa la lealtad, el respeto y la mutua colaboración entre administraciones, y no entendiendo el por qué de esta circunstancia, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los motivos para que la visita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación no contase con el protocolo debido y no se quisiera invitar oficialmente al Ayuntamiento de la localidad, cuando el objeto del acto era la «visita a las zonas de sequía»?

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 277/24, relativa a la formación dual intensiva de formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación dual intensiva de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón para desarrollar la nueva normativa del currículo, de la evaluación, de la admisión y de la acreditación de competencias dentro de la formación dual intensiva de los centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 278/24, relativa a la orientación profesional de la formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la orientación profesional de la Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón para impulsar la orientación integral e información de los ciclos formativos de F.P. y las oportunidades que generan de empleo entre el alumnado, las familias y el profesorado de secundaria y bachillerato? En su caso, ¿cómo se va a realizar?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 279/24, relativa a las necesidades académicas de formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades académicas de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar un mapa de necesidades académicas donde se vincule el tejido empresarial de los distintos municipios de Aragón relacionándolo con los ciclos de formación profesional con la finalidad de adaptar las demandas al territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 280/24, relativa a la ampliación del profesorado de formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del profesorado de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el gobierno en Aragón ampliar la plantilla del profesorado de F.P., ante el incremento del número de plazas de alumnado de F.P., atendiendo las necesidades previstas en la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 281/24, relativa a la educación a distancia de formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la educación a distancia de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para impulsar el nuevo modelo de formación «a distancia» de acorde con la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 282/24, relativa a la formación del profesorado de formación profesional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación del profesorado de Formación Profesional.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón para mejorar las opciones formativas del profesorado de F.P. para una mejor adaptación a la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 283/24, relativa al alumnado con necesidades especiales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades especiales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas tiene previstas el Gobierno de Aragón para mejorar la coordinación entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Departamento de Educación para conseguir una mejor atención al alumnado que tiene necesidades especiales?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 284/24, relativa a materias STEAM.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa materias STEAM.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previstas el gobierno de Aragón para promocionar las vocaciones en materias STEAM en los centros educativos para los alumnos y las alumnas?, en su caso, ¿en qué plazo de tiempo las va a poner en marcha?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 285/24, relativa al plan de lectura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plan de lectura.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para mejorar los «planes de lectura» en los centros educativos para los alumnos y alumnas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 286/24, relativa al vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a vallado cinegético de la finca Bastarás, asumida la iniciativa ciudadana de Ecologistas en Acción Huesca.

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción Huesca presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que ha sido admitida a trámite el día 7 de febrero de 2024 por la Mesa de las Cortes.

Textualmente introduce los siguientes

ANTECEDENTES:

A raíz del expediente 102/2007, abierto contra Fimbas S.A. por la introducción de especie alóctona en su coto de Caza (HU-10.134P) situado en su finca de Bastarás (Casbas de Huesca), en pleno Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se emite Orden del Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el año 2009. A través de los medios de comunicación trascendió que la orden le imponía a la empresa una sanción de 30.000 € y la anulación del coto de caza, que conlleva la eliminación del vallado cinegético que rodea la finca y el coto.

La empresa presentó varios contenciosos contra dicha orden y tanto la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) en su sentencia de 23 de enero de 2013, como el Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2015, rechazaron los argumentos de Fimbas S.A. dando la razón al Gobierno de Aragón.

A consecuencia del apoyo de los tribunales, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) emite una resolución de fecha de 2 de marzo de 2015 de anulación del coto de caza de Fimbas S.A. —HU-10.134P— en Bastarás (Casbas de Huesca). Algunos medios de comunicación recogen que esta resolución marca un plazo hasta junio de 2017 para que la empresa elimine las especies alóctonas del coto y el censo de las especies autóctonas de caza mayor se adapte a unos parámetros normales y de dos años más para poder comprobar que se ha conseguido ese objetivo. También se indica el propósito del Gobierno de Aragón para ejecutar subsidiariamente la retirada del vallado en caso de que no lo haga Fimbas S.A.

El plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón finalizó en junio de 2019. El vallado cinegético sigue instalado a día de hoy.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual del procedimiento tendente a conseguir la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás?

¿Cuáles son las causas de que no haya sido retirado el vallado después de tres años y medio del plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón?

¿Se van a desarrollar en los próximos meses acciones encaminadas a conseguir ese objetivo?

En Zaragoza, 16 noviembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 287/24, relativa al impago de docentes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al impago a docentes:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón resolver las quejas por el impago a docentes, que han manifestado retrasos de más de 6 meses, en el pago de complementos de los equipos directivos, aumentos de jornada de los interinos o trienios y sexenios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 288/24, relativa al colectivo TSEI de apoyo a las aulas de 3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al colectivo TSEI de apoyo a las aulas de 3 años.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón para la licitación urgente del pliego de condiciones para las personas que trabajan de apoyo a las aulas de tres años de Educación Infantil de los centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 292/24, relativa a la formación digital del profesorado y alumnado para lograr un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación digital del profesorado y alumnado para lograr un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de Aragón para trabajar en la formación digital del profesorado y alumnado para logra un uso correcto y saludable de los dispositivos móviles?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 febrero de 2024.

La Portavoz CHA en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 293/24, relativa a la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás:

ANTECEDENTES

Ecologistas en Acción Huesca, presentó una pregunta de iniciativa ciudadana que fue admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el pasado 7 de febrero de 2024.

De este modo, tras conocerse esta admisión y conforme al artículo 266.3 y 266.4 del Reglamento de las Cortes, el Portavoz que suscribe manifiesta la voluntad de asumirla y tramitarla para respuesta escrita.

Por todo lo cual se presenta la siguiente PREGUNTA:

ANTECEDENTES

A raíz del expediente 102/2007, abierto contra Fimbas S.A. por la introducción de especie alóctona en su coto de Caza (HU-10.134P) situado en su finca de Bastarás (Casbas de Huesca), en pleno Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, se emite Orden del Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en el año 2009. A través de los medios de comunicación trascendió que la orden le imponía a la empresa una sanción de 30.000 € y la anulación del coto de caza, que conlleva la eliminación del vallado cinegético que rodea la finca y el coto. La empresa presentó varios contenciosos contra dicha orden y tanto la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) en su sentencia de 23 de enero de 2013, como el Tribunal Supremo en sentencia de febrero de 2015, rechazaron los argumentos de Fimbás S.A. dando la razón al Gobierno de Aragón.

A consecuencia del apoyo de los tribunales, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) emite una resolución de fecha de 2 de marzo de 2015 de anulación del coto de caza de Fimbas S.A. —HU-10.134P— en Bastarás (Casbas de Huesca). Algunos medios de comunicación recogen que esta resolución marca un plazo hasta junio de 2017 para que la empresa elimine las especies alóctonas del coto y el censo de las especies autóctonas de

caza mayor se adapte a unos parámetros normales y de dos años más para poder comprobar que se ha conseguido ese objetivo. También se indica el propósito del Gobierno de Aragón para ejecutar subsidiariamente la retirada del vallado en caso de que no lo haga Fimbas S.A.

El plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón finalizó en junio de 2019. El vallado cinegético sigue instalado a día de hoy.

Ante esta situación presentamos las siguientes:

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación actual del procedimiento tendente a conseguir la retirada del vallado cinegético de la finca Bastarás?

¿Cuáles son las causas de que no haya sido retirado el vallado después de tres años y medio del plazo marcado por el propio Gobierno de Aragón?

¿Se van a desarrollar en los próximos meses acciones encaminadas a conseguir ese objetivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de febrero de 2024.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 69/23-XI, relativa a las personas mayores (BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023).

Las competencias de la Dirección General de Personas Mayores, son las que se describen en el Decreto de Estructura del Departamento de Bienestar Social y Familia, publicado en el BOA núm. 27 de fecha 7/02/2024.

Se adjunta enlace:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1315469120404>.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 74/23-XI, sobre infancia (BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023).

Las competencias de la Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad, son las que se describen en el Decreto de Estructura del Departamento de Bienestar Social y Familia, publicado en el BOA núm. 27 de fecha 7/02/2024.

Se adjunta enlace:

<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1315469120404>.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2024.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 2/24, relativa al estudio ferroviario Zaragoza-Huesca (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024).

En relación al corredor ferroviario entre Zaragoza y Huesca, las iniciativas promovidas o participadas por el CTAZ toman como punto temporal de referencia la aprobación definitiva de las Directrices Metropolitanas de Movilidad del CTAZ aprobadas en junio de 2017 por unanimidad de todas las administraciones integradas en el CTAZ.

En materia ferroviaria de viajeros, la Directriz 1.5 aboga por «evolucionar desde soluciones de Cercanías convencionales hacia soluciones de transporte mixto ferroviario integradas en el área de Zaragoza (tren-tram)», con un despliegue propuesto en 3 fases:

En el plazo inmediato, se hace necesario sacar el máximo rendimiento, en las condiciones infraestructurales existentes, al actual servicio de Cercanías, revertiendo en el menor plazo posible el estancamiento de viajeros que registra el servicio en los últimos ejercicios.

Las dos primeras medidas propuestas abogan por crear una efectiva integración tarifaria del servicio en el marco tarifario metropolitano, que superen el primer paso dado en abril de 2014 con la aceptación de la tarjeta Interbús del Consorcio como medio de pago válido para Cercanías. En concreto, se propone:

- Desplegar un régimen tarifario segregado entre servicio urbano (desplazamientos entre las estaciones de Miraflores, Goya, El Portillo y Delicias) y servicio metropolitano (desplazamientos con origen o destino en las estaciones de Utebo y Casetas).

- Permitir el uso de los títulos consorciales para usuarios recurrentes (bonos 50/60 y 80/60) para los desplazamientos metropolitanos.

Una segunda fase apuesta por una contenida inversión de mejora en la infraestructura actual condicionada por la saturación del túnel ferroviario entre Delicias y Miraflores .../... La instalación de una vía de apartado en la Estación de Goya permitiría incrementar la capacidad ferroviaria del túnel de Goya como pone de manifiesto el Estudio de medidas para la mejora de la red arterial ferroviaria de Zaragoza desarrollado por el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón en 2015. Igualmente, el incremento de andenes adaptados a trenes Civia en la Estación de Delicias redundaría en una mejor explotación del servicio de Cercanías. Acometer estas inversiones sobre la red ferroviaria sentaría la base necesaria para acometer una segunda fase de mejoras sobre el servicio de Cercanías caracterizado por:

- Impulsar la coordinación de los servicios viarios y ferroviarios en el corredor de Logroño. Es condición previa el establecer unas cadencias regulares del servicio de Cercanías que permitan una reordenación de algunas de las líneas de autobús metropolitana que permitiera su disposición como servicios lanzadera de la línea ferroviaria de Cercanías, según lo dispuesto en la Directriz 1.2. En concreto la línea 602 sería especialmente susceptible de evolucionar hacia un servicio circular que conecte las centralidades urbanas, equipamientos y centros de actividad de la conurbación formada por las localidades de Monzalbarba, Utebo y Casetas, permitiendo el transbordo con el servicio de Cercanías en las Estaciones de Utebo y Casetas. El Consorcio promoverá el estudio informativo de la intervención.

- Estudiar la posible prolongación de la actual línea de Cercanías hasta Alagón, de acuerdo a las conclusiones del estudio de viabilidad para el establecimiento de un nodo intermodal de viajeros en el entorno de la antigua azucarera de Alagón, promovido por el Gobierno de Aragón, el Consorcio de Transportes y el Ayuntamiento de Alagón.

- Estudio de viabilidad para la implantación de una segunda línea de Cercanías entre Plaza y Miraflores con frecuencias de treinta minutos cadenciadas de tal manera que en el tramo común combinado con la primera línea circularía un tren cada quince minutos. Este estudio analizará la posible prolongación de la segunda línea de Cercanías hasta Villanueva de Gállego, integrada en la explotación del corredor ferroviario autonómico Zaragoza-Huesca, según lo que determine el futuro Plan Intermodal de Viajeros de Aragón. Incluirá, al menos, apeaderos en las inmediaciones de San Gregorio-Hospital Royo Villanova, San Juan de Mozarrifar-Ciudad del Transportes y Polígono Industrial de Villanueva-Universidad de San Jorge.

La tercera fase contemplada en la presente Directriz plantea la redacción de un estudio informativo sobre la posible implementación de un servicio tren-tram de alcance metropolitano en Zaragoza y su área.

Lo dispuesto en la Directriz tomó como estudios preliminares de referencia los siguientes:

- Estudio para la identificación de actuaciones para incrementar la capacidad de la red arterial ferroviaria de Zaragoza, encargado por la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón a Idom, concluido en febrero de 2017.

- Infraestructuras ferroviarias de cercanías para Zaragoza y su área de influencia, encargado por el Ministerio de Fomento a Idom en diciembre de 2013.

Con posterioridad a la aprobación de las Directrices, y en desarrollo de lo dispuesto en la mencionada Directriz en materia ferroviaria de viajeros, se han elaborado los estudios siguientes:

- Estudio para el establecimiento de un nodo intermodal de viajeros en el entorno de la antigua azucarera de Alagón, encargado por el CTAZ a Idom en octubre de 2017.

- Estudio de viabilidad para el establecimiento de un servicio tren-tram entre Zaragoza y Villanueva de Gállego integrado en un corredor ferroviario Zaragoza-Huesca.

Este segundo estudio aglutinó en un único estudio lo dispuesto en las fases 2 y 3 previstas en las DMM_Z, en relación con el posible establecimiento de una segunda línea de Cercanías entre Zaragoza y Villanueva de Gállego integrado en un corredor ferroviario Zaragoza-Huesca. Dicho estudio, adjudicado en diciembre de 2018 a la em-

presa IDOM se paralizó conjuntamente con el acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza de resolución del contrato relativo a la línea de tranvía Este-Oeste.

Desde la paralización de dicho estudio, en diciembre de 2019, el CTAZ no ha promovido o recibido el encargo de realizar estudio alguno en relación a corredor ferroviario Zaragoza-Huesca.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 17/24, relativa al apoyo de un técnico auxiliar de Educación Infantil en el CEIP Lucien Briet de Zaragoza (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024).

El Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato de servicios de apoyo a las aulas de dos y tres años de Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria vigente señala en su apartado 2 que:

El servicio se prestará en centros docentes públicos que dependen del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que imparten Educación Infantil y se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos:

1. Centros que dispondrán de un trabajador:

a) Centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio igual o superior a 21 alumnos/as matriculado/as por aula en dicho nivel.

b) Asimismo, en centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio de 18 y 20 alumnos/as matriculados/as por aula en dicho nivel, se podrá asignar un trabajador, siempre y cuando exista informe motivado de la Inspección Educativa que justifique dicha medida por razones de tipo socioeconómico y/o cultural del alumnado.

c) Centros con tres vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio por aula en dicho nivel.

2. Centros que dispondrán de dos trabajadores: Centros con cuatro o más vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio de alumnos.

3. Centros con escolarización anticipada de dos años: En el caso de centros con escolarización anticipada en aulas de dos años y que no dispongan de los correspondientes recursos humanos del Gobierno de Aragón o de otras Administraciones públicas, se asignará un trabajador para dicho nivel, independientemente de la ratio. Los llamamientos para alguno de esos centros con escolarización anticipada implicarán que la persona asignada realizará apoyo ocasional en el aula o aulas de 3 años, en función de las necesidades observadas por la dirección del centro.

Cuando en estos centros concurren alguna de las condiciones establecidas en los apartados 1 o 2 anteriores, dispondrán, además de los recursos humanos para el nivel de 2 años que sean pertinentes, las que en su caso puedan corresponder por el cumplimiento de los otros dos apartados de este pliego.

Antes del comienzo del curso escolar desde los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte se trasladarán a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional las propuestas de centros docentes para la adjudicación de trabajadores. Posteriormente, mediante Resolución de del Director General de Planificación y Formación Profesional se concretarán los centros docentes en los que se llevará a cabo este servicio, dentro de las limitaciones presupuestarias que afecten al ejercicio económico en curso. Esta Resolución y las posteriores que se puedan dictar se comunicarán tanto al adjudicatario como a los Servicios Provinciales implicados.

A fecha de 8 de enero de 2024, comprobados los datos a través de la plataforma GIR, el CEIP Lucien Briet de Zaragoza en 1.º de Educación Infantil tiene matriculados a 35 alumnos en dicho nivel, por lo que, en base a lo anterior, no cumple los requisitos de ratio que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 18/24, relativa a la designación de técnicos de Educación Infantil (BOCA núm. 34, de 12 de enero de 2024).

Las condiciones que rigen el contrato de servicios de apoyo a las aulas de dos y tres años de Educación Infantil en centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria es el señalado en el Pliego de Prescripciones Técnicas vigentes que señala en su apartado 2 que:

El servicio se prestará en centros docentes públicos que dependen del Departamento de Educación, Cultura y Deporte que imparten Educación Infantil y se encuentren dentro de alguno de los siguientes supuestos:

1. Centros que dispondrán de un trabajador:
 - a) Centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio igual o superior a 21 alumnos/as matriculado/as por aula en dicho nivel.
 - b) Asimismo, en centros con dos vías en el nivel de tres años, con ratio de 18 y 20 alumnos/as matriculados/as por aula en dicho nivel, se podrá asignar un trabajador, siempre y cuando exista informe motivado de la Inspección Educativa que justifique dicha medida por razones de tipo socioeconómico y/o cultural del alumnado.
 - c) Centros con tres vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio por aula en dicho nivel.
2. Centros que dispondrán de dos trabajadores: Centros con cuatro o más vías en el nivel de tres años, independientemente de la ratio de alumnos.
3. Centros con escolarización anticipada de dos años: En el caso de centros con escolarización anticipada en aulas de dos años y que no dispongan de los correspondientes recursos humanos del Gobierno de Aragón o de otras Administraciones públicas, se asignará un trabajador para dicho nivel, independientemente de la ratio. Los llamamientos para alguno de esos centros con escolarización anticipada implicarán que la persona asignada realizará apoyo ocasional en el aula o aulas de 3 años, en función de las necesidades observadas por la dirección del centro. Cuando en estos centros concurren alguna de las condiciones establecidas en los apartados 1 o 2 anteriores, dispondrán, además de los recursos humanos para el nivel de 2 años que sean pertinentes, las que en su caso puedan corresponder por el cumplimiento de los otros dos apartados de este pliego. Antes del comienzo del curso escolar desde los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte se trasladarán a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional las propuestas de centros docentes para la adjudicación de trabajadores. Posteriormente, mediante Resolución de del Director General de Planificación y Formación Profesional se concretarán los centros docentes en los que se llevará a cabo este servicio, dentro de las limitaciones presupuestarias que afecten al ejercicio económico en curso. Esta Resolución y las posteriores que se puedan dictar se comunicarán tanto al adjudicatario como a los Servicios Provinciales implicados.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 35/24, relativa a los planes de conservación de las aves esteparias (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

Al respecto de los planes mencionados cabe señalar que técnicamente se han agrupado en tres documentos que han sido sometidos ya al trámite de consulta pública previa. En concreto el Plan de Conservación del cernícalo primilla fue sometido a consulta con fecha 28/10/2021, mientras que el Plan de Recuperación de Sisón Común, Ganga, Ortega y Avutarda Común, lo fue con fecha 14/12/2022, la misma fecha en que fue sometido a consultas el Plan de Recuperación de la Alondra Ricotí o rocín.

Tras esta fase de consultas, los planes han continuado con su elaboración técnica, estando previsto que puedan someterse a información pública durante el segundo trimestre del presente año, una vez se concluyan algunos ajustes en aspectos cartográficos y de las medidas de conservación. En esta fase final se está valorando, por simplificación administrativa, la oportunidad de fusionar el Plan de Conservación del Cernícalo primilla junto con el Plan de Recuperación de Sisón Común, Ganga, Ortega y Avutarda Común, ya que los ámbitos geográficos de aplicación y las medidas de conservación son altamente coincidentes en ambos.

De este modo, finalmente se elevaría a la siguiente fase de tramitación un único documento que se denominaría Plan de recuperación de aves esteparias en Aragón: Sisón Común, Ganga, Ortega, Avutarda Común y Cernícalo Primilla.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 36/24, relativa a la EDAR de Manchones (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

1.— El Ayuntamiento de Manchones con fecha 27 de noviembre de 2023, ha presentado escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el que expone que el Ayuntamiento va a ejecutar una Estación Depuradora de Aguas Residuales, adjuntado proyecto denominado «1 FASE DEPURADORA», para la emisión de informe o autorización si es preceptiva.

- 2.— Una vez se analicen el proyecto y se analicen las implicaciones ambientales, así como la necesaria intervención de otros organismos, se determinará el procedimiento a seguir. No obstante, en todo caso la actividad de EDAR requerirá la clasificación de la actividad, expediente que debe impulsar el municipio.
- 3.— No consta financiación por parte del Instituto Aragonés del Agua.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 71/24, relativa a la titulación de acceso exigida en las áreas del Inaga (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

En el INAGA existen actualmente tres puestos de jefatura de área:

- RPT 20093 Jefe/a de Área Técnica I de Montas, Caza y Pesca.
- RPT 20095 Jefe/a de Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial.
- RPT 20097 Jefe/a de Área Técnica II de Medio Natural.

A fecha 1 de febrero de 2024, el puesto RPT 20093 se encuentra vacante, mientras que las otras dos plazas de jefatura de área se encuentran ocupadas por Licenciado en Ciencias Geológicas (RPT 20097) e Ingeniera Industrial (RPT 20095), continuando vacante el puesto RPT 20093.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 72/24, relativa a la llegada de residuos ilegales procedentes de otros países a Aragón (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

1.— No es cierto que Aragón sea un «importante destino del tráfico ilícito de residuos». En los últimos años se han importado de forma legal en torno a un millón de toneladas de residuos para su tratamiento por valorización en nuestra Comunidad Autónoma. El caso que está bajo investigación judicial, es un caso aislado que apenas supone un 2% de todos los residuos que se importan, de forma totalmente legal y controlada, desde Europa u otros Países de fuera de la UE.

Aragón cuenta con un Plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020-2025, según modelo desarrollado por la Red de Inspección Ambiental (REDIA); Web del Gobierno de Aragón:

<https://www.aragon.es/documents/20127/13301391/Plan+de+inspecci%C3%B3n+de+traslados+transfronterizos+de+residuos+2020-2025.pdf/26e8607e-6972-0221-b760-98884dd756cd?t=1584366476037>

Se desarrolla a través de programas anuales. Metodología de evaluación y Plan anual están en Web del Gobierno de Aragón:

https://www.aragon.es/documents/20127/674325/METODOLOGIA_EVALUACION_TRASLADOS.PDF/9071f535-eb5f-6bc9-6225-baf10ff65432

https://www.aragon.es/documents/20127/30337993/RESOLUCION_PROGRAMA_INSPECCION_2023.pdf/5531918e-6044-3f2d-013c-024a7402484f?t=1695122121994

2.— La que corresponde a la Comunidad Autónoma como administración competente para ejercer las competencias señaladas en el artículo 12.4, letras b) y d) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

3.— Las planificadas según el Plan de Inspección Ambiental, del período 2023-2029, a las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada de Aragón:

https://www.aragon.es/documents/20127/30337993/PLAN_INSPECCION_AAI_2023_2029.pdf/5aed60cf-1f8c-db47-a15b-f9ff910d113f?t=1671791545456

La programación anual de inspecciones se realiza tras una evaluación de riesgos de las 1237 instalaciones afectadas en Aragón. Los vertederos con autorización ambiental integrada están clasificados en el grupo I y su frecuencia de control, anual. Los Informes de conclusiones del Plan de inspección para centros con Autorización Ambiental Integrada son públicos y pueden consultarse en la página web del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental>.

Según los programas de 2020 a 2023 de inspecciones en materia de traslados transfronterizos, han estado establecidos entre 60 y 69 operadores (establecimientos, empresas, agentes y negociantes que han realizado activida-

des de importación/exportación de residuos desde o hacia Estados Miembros de la Unión Europea). A consecuencia de las 70 inspecciones realizadas en el periodo 2020-2023, se han detectado un total de 2 incumplimientos que hayan derivado en propuestas de expediente sancionador, si bien solo uno de ellos está relacionado con la eliminación irregular de residuos. Las unidades de inspección ambiental de los Servicios Provinciales han realizado, en colaboración con la Guardia Civil de Tráfico y el SEPRONA, 29 inspecciones en las carreteras aragonesas con mayor probabilidad de tránsito transfronterizo de residuos. Se han inspeccionado un total de 344 vehículos, 64 de los cuales transportaban residuos. En 7 de ellos (un 11%) se detectaron incumplimientos de la normativa que no fueron subsanados por lo que se propuso el inicio de un expediente sancionador. Ninguno de ellos era por tráfico ilegal o eliminación irregular de residuos procedentes de fuera de España.

4.— A excepción de casos aislados, los residuos de origen transfronterizo que llegan a Aragón llegan de forma legal y su destino es la valorización en instalaciones previamente autorizadas de acuerdo a la normativa vigente y con todas las garantías ambientales, por lo que no solo no suponen un problema para el medio ambiente, sino que son beneficiosas para el medio ambiente al favorecer el reciclado de residuos y la economía circular.

5.— Detectar actuaciones de traslados transfronterizos de residuos contrarias a la norma, así como los traslados ilícitos de residuos, ya es una prioridad y un objetivo principal del Plan de inspecciones de traslados transfronterizos de Aragón 2020-2025. Los últimos programas anuales de inspección han triplicado el número inspecciones programadas en carretera con respecto a las que se venían realizando con el plan de inspección 2017-2019, y ello dentro del marco de colaboración establecido entre la administración autonómica de Aragón y la Guardia Civil para realizar actuaciones conjuntas en las carreteras que discurren por Aragón e incluso con la Gendarmería Nacional francesa.

6.— Está en elaboración el programa de inspección de traslados transfronterizos correspondiente a 2024 en el que se propone incrementar más de un 30% el número de inspecciones programadas en tránsito por carretera en colaboración, como ya se ha dicho, con la Guardia Civil y, si procede, con la Gendarmería Francesa.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 89/24, relativa a la participación de los ayuntamientos en el stand de Aragón en Fitur (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

1.— En cuanto a su primera pregunta indicar que se ha evaluado detalladamente, junto con las demás solicitudes, la originalidad de la propuesta y su atractivo visual, entre otros criterios. Como resultado, se le ha asignado una franja horaria ajustada a la naturaleza de la propuesta.

La elección de las presentaciones en el *stand* de Fitur se basa en criterios de originalidad, dinamismo, igualdad e idoneidad. En todo caso, se intenta, en la medida de lo posible, dar cabida a todas las solicitudes de presentación, permitiendo al sector turístico aragonés mostrar su potencial en una de las ferias de turismo más relevantes del mundo.

En el caso de Utebo, o de Jaca, que pidieron acudir a la representación con elementos llamativos visualmente se les permitió acudir con un Grial y con una torre de mudéjar gigante, que, previo montaje, les acompañaron en el transcurso de la presentación.

2.— Han participado diversas entidades locales, como las comarcas de la Ribagorza, Sobrarbe, Somontano, Maestrazgo, Cuencas Mineras, Monegros, Campo de Daroca, Hoya de Huesca, Bajo Aragón, Aranda, y varios ayuntamientos, incluyendo los de Zaragoza, Huesca, Teruel, Monzón, Utebo, Andorra, entre otros.

En el programa oficial de la feria se pueden ver las presentaciones de todas ellas:

<https://www.turismodearagon.com/wp-content/uploads/2024/01/Programa-Fitur-24-23.01.2024.pdf>

Todas las solicitudes han sido aprobadas después de ser evaluadas por la Dirección General de Turismo y Hostelería, siendo consideradas aptas para formar parte de la programación del *stand* de Aragón en Fitur, sin encontrarse limitadas por restricciones de tiempo.

3.— Al Ayuntamiento de Utebo y a otras entidades se les brindó la oportunidad de utilizar la plaza central en el *stand* del Gobierno de Aragón en Fitur.

Durante un periodo de 15 a 30 minutos, tienen la posibilidad de presentar a los asistentes cualquier iniciativa o proyecto relacionado con el ámbito turístico, este año se pedía hacer hincapié en la temática gastronómica, en línea con la temática del *stand*. El espacio cuenta con capacidad para 25 a 30 personas sentadas y más de 100 de pie.

Como ejemplo, el Ayuntamiento de Utebo presentó su «Conjunto Mudéjar» y su promoción a través de la Feria Mudéjar de Utebo, reconocida como Fiesta de Interés Turístico en Aragón desde 2016. Numerosas personas del municipio acudieron ataviadas con trajes de época y llevaron a cabo una recreación histórica. Se destacaron diversos recorridos, como el «Natural del Ebro» o el Camino de Santiago, junto con distintos itinerarios artísticos por la localidad. Todo ello se complementó con un recorrido gastronómico por Utebo, sirviendo como hilo conductor de la presentación.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 101/24, relativa a la calidad del aire en la estación del Picarral en Zaragoza (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

Esta Administración, y en concreto el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, no tiene competencia en la gestión de la calidad del aire en el municipio de Zaragoza, competencia asumida por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 102/24, relativa a la sanción a un agente de protección de la naturaleza (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

El expediente se encuentra en fase de instrucción, en concreto en el periodo de prueba. Cuando finalice el plazo se dará vista del expediente para que se puedan presentar alegaciones.

Se está trabajando desde este departamento, dado que hay un vacío normativo respecto a esta modalidad de turismo activo, para abordar su regulación y ordenación en Aragón.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 103/24, relativa a la ley de paisajes (BOCA núm. 38, de 31 de enero de 2024).

Es el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia quien, de conformidad con el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, ostenta las competencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio del anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, entre las que se encuentra, de acuerdo con el Decreto 34/2020, de 25 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, el fomento de la integración del paisaje en las políticas territoriales y otras actuaciones que promuevan el desarrollo del convenio Europeo del Paisaje.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el decreto para fidelizar el talento y conseguir que los residentes se queden en el territorio que prepara el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de las listas de espera en los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el crecimiento económico de la Comunidad y las políticas de empleo de la misma con el objetivo de alcanzar el pleno empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la puesta en marcha del Comité de ética en la atención social en Aragón y la elaboración de la estrategia ética de los servicios sociales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las consecuencias del nuevo modelo de Programa de Ayuda Alimentaria para las personas más desfavorecidas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 202, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Decreto para fidelizar el talento y conseguir que los residentes se queden en el territorio, que prepara el Departamento de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de las listas de espera en los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS.

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director General de Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación y gestión que la Dirección General de Turismo va a desarrollar en la presente legislatura en el ámbito de sus competencias.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de la entidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

Solicitud de comparecencia de la Asociación Víctimas del Terrorismo ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Víctimas del Terrorismo ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de la entidad en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.2. JUSTICIA DE ARAGÓN

Designación como Justicia de Aragón de D.ª Concepción Gimeno Gracia para el cargo de Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Propuesta por la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 7 de febrero de 2024, la candidatura a Justicia de Aragón de D.ª Concepción Gimeno Gracia, ha sido sometida a votación del Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 15 de febrero de 2024 en la que ha sido aceptada por mayoría de tres quintos de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, apartado 5, y 9, apartado 3, de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, queda designada Justicia de Aragón D.ª Concepción Gimeno Gracia y, acreditada esta designación, se ordena la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 16 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los consejeros del Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 2.m), de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en la

redacción dada al mismo por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha designado y, en su caso, ratificado como consejeros del Consejo Escolar de Aragón a las personas que se relacionan a continuación, propuestas por las formaciones políticas con representación en esta Cámara:

- D. Guillermo Gómez Mur, a propuesta del Partido Popular de Aragón.
- D. Ignacio Urquizu Sancho, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.
- D.ª Alicia Tapia Sanz, a propuesta del Partido Vox en Aragón.
- D. Francho Chabier Marcén Cobos, a propuesta del Partido Chunta Aragonesista.
- D. José Delgado Sánchez, a propuesta del Partido Aragón-Teruel Existe.
- D.ª Diana Sánchez Gracia, a propuesta del partido Podemos Aragón.
- D. José Manuel Alonso Plaza, a propuesta del partido Izquierda Unida de Aragón.
- D. Mario Blasco Jaca, a propuesta del Partido Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, han elegido vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer a las siguientes personas:

- Doña Reyes Palá Laguna, a propuesta del Partido Popular.
- Don Daniel Alastuey Lizáidez, como representante titular, y doña Pilar Marimar Zamora Mora, como suplente, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español.
- Doña Carmen Rouco Laliena, a propuesta del partido Vox en Aragón.
- Doña Isabel Giménez Uliaque, como representante titular, y doña Isabel Lasobras Pina, como suplente, a propuesta del partido Chunta Aragonesista.
- Doña Beatriz Redón Benedicto, a propuesta del Partido Aragón-Teruel Existe.
- Doña Mari Ángeles Manzano Sánchez-Vaquerizo, a propuesta del partido Podemos.
- Doña Margarita Deya Martín, a propuesta del partido Izquierda Unida de Aragón.
- Doña Cristina Navarro Alvira, como representante titular, y doña María Lina Hernando Peinado, como suplente, a propuesta del Partido Aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 1 y 2 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de febrero de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 1 y 2 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 1 de febrero de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la Sra. Dueso Mateo, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el presidente del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Ha solicitado la votación no presencial la Sra. Dueso Mateo, del G.P. Socialista, cuyas votaciones se recogen en el cómputo de las realizadas a lo largo de la tramitación de cada uno de los puntos del orden del día.

Abierta la sesión, la señora presidenta de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre de 2023, que resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente se da paso al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar conjuntamente el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, así como el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.

Toma la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, para la presentación conjunta de dichos informes.

A continuación, se suceden las intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto intervienen sucesivamente los Sres. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés), Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y Corrales Palacio (A.P. Podemos); por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y por el G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas.

Acto seguido, la señora presidenta da la palabra de nuevo al presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Sr. Peña Ochoa, para que conteste conjuntamente a las intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios.

Se aborda seguidamente el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2023, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de una subvención plurianual a favor de «Stellantis España, S.L.», para el desarrollo de proyectos de mejora ambiental, eficiencia energética y desarrollo experimental en su planta de Figueruelas (Zaragoza) durante los ejercicios 2023 y 2024, con el fin de facilitar el proceso de transformación hacia el vehículo eléctrico y conectado e incrementar el grado de protección ambiental.

Presenta el decreto ley la Sra. Vaquero Perianez, vicepresidenta segunda y consejera de Economía, Empleo e Industria.

Finalizada su intervención, los grupos parlamentarios fijan su posición. Intervienen en primer lugar los representantes de las agrupaciones parlamentarias integradas en el G.P. Mixto, Sres. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés) y Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón); les siguen los representantes de los demás grupos parlamentarios, Sres. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), Soro Domingo (G.P. Chunta Aragonesista), Vidal Jiménez-Alfaro (G.P. Vox en Aragón), Gastón Menal (G.P. Socialista) y Herrarte Cajal (G.P. Popular).

Se procede a continuación a la votación de la convalidación del decreto-ley, arrojando un resultado de sesenta y un votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

La señora presidenta pregunta si algún grupo parlamentario solicita la tramitación del decreto ley como proyecto de ley.

El Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) solicita que se tramite como proyecto de ley, por lo que dicha solicitud se somete a votación, con el resultado de cinco votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular.

La señora presidenta da paso a la sustanciación del punto cuarto del orden del día, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.

Se inicia el debate con la lectura por la presidenta de la Cámara del criterio remitido por la Diputación General de Aragón sobre la toma en consideración de la proposición de ley: *El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, ha acordado literalmente lo siguiente: «Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.»*

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, intervienen en primer lugar los representantes de los grupos parlamentarios proponentes, Sra. Marín Pérez (G.P. Popular) y Sr. Morón Sanjuán (G.P. Vox en Aragón).

Concluida la intervención de los grupos proponentes, intervienen para fijar su posición, por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés), el Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y el Sr. Corrales

Palacio (A.P. Podemos); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, y, por el G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez.

Se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley con el resultado de treinta y tres votos a favor, treinta y uno en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La señora presidenta da paso seguidamente al punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

Interviene en primer lugar el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, para la presentación y defensa de la propuesta.

En la fijación de posiciones por los demás grupos parlamentarios, toman la palabra, sucesivamente, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés, y el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia; por el G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas.

Votada la propuesta de creación de la comisión especial de estudio, resulta aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el punto número 7 del orden del día, a saber, la comparecencia de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a solicitud del G.P. Socialista, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional.

Para la explicación de la solicitud de comparecencia interviene el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, a quien le contesta la Sra. Pérez Forniés, consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

El Sr. Urquizu Sancho y la Sra. Pérez Forniés intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora consejera. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

La Sr. Pérez Esteban, del G.P. Socialista pide la palabra por el artículo 121.3 en relación con un calificativo a ella dirigido por la diputada Sra. Gaspar Martínez en su intervención, quien toma la palabra y lo retira.

A continuación, la consejera de Educación, Cultura y Universidades responde a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Sustanciado el punto número 6 del orden del día, y cuando son las quince hora y siete minutos, la señora presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión plenaria a las dieciséis horas y veinte minutos.

Se aborda el séptimo punto del orden del día, a saber, el debate conjunto y la votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 6/23-XI, relativa al rechazo al trasvase del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista; Proposición no de Ley núm. 11/24, sobre rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto); Proposición no de Ley núm. 18/24, sobre el rechazo al trasvase del Ebro planteado por la Generalidad de Cataluña, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y Proposición no de Ley núm. 32/24, relativa al rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende y presenta la Proposición no de Ley núm. 6/23-XI; el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), defiende y presenta la Proposición no de Ley núm. 11/24; el Sr. Ledesma Gelas y el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Popular y del G.P. Vox en Aragón, respectivamente, presentan y defienden la Proposición no de Ley núm. 18/24; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, defiende y presenta la Proposición no de Ley núm. 32/24.

A continuación, en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene en primer lugar el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, para defender las presentadas a las Proposiciones no de Ley núms. 6/23-XI; 11/24, y 32/24 (enmienda núm. 3). Le sigue el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien defiende una enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/24. Intervienen a continuación el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), quienes defienden las enmiendas núms. 1 y 2, respectivamente, a la Proposición no de Ley núm. 32/24.

En el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), y el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Para la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas a las Proposiciones no de Ley intervienen el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, y el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

El Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto) solicita la votación por separado de los puntos 1 y 2, por un lado, y 3 y 4, por otro, de la Proposición no de Ley núm. 32/24.

La señora presidenta da paso a un receso de dos minutos para la ordenación de las votaciones.

Reanudada la sesión, se procede, en primer lugar, a la votación de la Proposición no de Ley núm. 6/23-XI, del G.P. Chunta Aragonesista, en sus propios términos, con un resultado de treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra, por lo que resulta rechazada.

A continuación, se aborda la votación de un texto transaccionado con la Proposición no de Ley núm. 11/24, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), que conoce la Cámara y que se ha hecho llegar a la Mesa. En primer lugar, se votan los puntos 1 a 4 de la iniciativa, con el resultado de cincuenta y nueve votos a favor y siete en contra; a continuación, se vota el punto número 5, con el resultado de cincuenta y cuatro votos a favor y doce en contra. Por lo que la Proposición no de Ley núm. 11/24 queda aprobada en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón expresan su categórico rechazo a cualquier trasvase del río Ebro; en Aragón no sobra agua.

2. Las Cortes de Aragón reafirman su apoyo a la reserva de agua de 6.550 hectómetros cúbicos para aprovechamiento exclusivo de los aragoneses que aparece en la disposición adicional quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender en todas las instancias las previsiones estatutarias en materia de agua.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exprese al Gobierno de España el rechazo absoluto a cualquier trasvase del Ebro.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro de las obras contempladas en el Pacto del Agua de Aragón».

La Proposición no de Ley núm. 18/24 se vota en sus mismos términos y resulta aprobada por sesenta y un votos a favor y cinco en contra.

Seguidamente se vota la Proposición no de Ley núm. 32/24. En primer lugar se votan agrupados los puntos 1 y 2 de la iniciativa, que resultan rechazados por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra; los puntos 3 y 4 se votan a continuación y resultan rechazados por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra. Por tanto, la Proposición no de Ley núm. 32/24 queda rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente los Sres. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, pide la palabra por el artículo 121.2 y 3. La señora presidenta se la concede.

Sigue la sesión plenaria con la sustanciación del punto número 8 del orden del día, que es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/23-XI, relativa al Plan de Redistribución del Mapa Sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, toma la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Para la defensa de la enmienda núm. 1, interviene el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); para la defensa de las enmiendas núms. 2 y 3, presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular y Vox en Aragón, intervienen el Sr. Fuertes Jarque y Civiac Llop, respectivamente.

En el turno de los grupos no enmendantes se suceden las intervenciones de los Sres. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

El Sr. Carpi Domper expone su posición respecto de las enmiendas presentadas, manifestando que admite la enmienda núm. 1, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), y también la votación por separado de la iniciativa junto con la adición propuesta.

Se vota en primer lugar el punto número 1 de la iniciativa, que es rechazado por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

A continuación, se votan los puntos 2, 3 y 4, resultando rechazados por treinta y dos votos a favor y treinta y tres en contra.

Por tanto, la Proposición no de Ley núm. 110/23-XI resulta rechazada.

El Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular, explican el voto de sus respectivos grupos.

Finalizado el punto anterior, la señora presidenta da paso a la sustanciación del punto noveno del orden del día, esto es, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/23-XI, relativa al genocidio ejercido por el Estado de Israel, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

En la defensa de las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley, interviene en primer lugar el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para defender la enmienda número 1, a quien le sigue la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, que defiende la enmienda número 2.

En el turno de los grupos no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

El Sr. Corrales Palacio fija la posición de su agrupación en relación con las enmiendas presentadas, no aceptándolas, pero sí acepta la votación por separado de los puntos 6 y 7 con respecto del resto de la iniciativa que ha solicitado la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

El Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, toma la palabra para exponer que su grupo se opone a la votación por separado.

La Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular, se manifiesta en los mismos términos.

La señora presidenta decreta un receso de dos minutos.

Finalmente, la proposición no de ley se somete a votación en sus mismos términos, con el resultado de cinco votos a favor, treinta y tres en contra y veintiséis abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Herrarte Cajal, del G.P. Popular.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/24, relativa al impulso del Gobierno de Aragón a la aplicación de las ayudas al funcionamiento de las empresas en zonas despobladas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación se pasa a la defensa de las tres enmiendas presentadas. El Sr. Vicente Izquierdo defiende la enmienda números 1, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). El Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, y la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, defienden la enmienda número 2, presentada conjuntamente. La Sra. Soler Monfort defiende la enmienda núm. 3, presentada por el G.P. Socialista.

Seguidamente, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Mixto, el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto), y por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Posteriormente, interviene el Sr. Guitarte Gimeno para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas y la solicitud de votación separada, no aviniéndose a ninguna de las propuestas.

Se somete a votación el tenor literal del texto de la Proposición no de Ley, exceptuados los puntos c) y e), siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, la Cámara vota por separado los puntos c) y e) de la iniciativa, que son aprobados por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Finalmente, se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/24, sobre la reprobación de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el punto undécimo del orden del día.

El Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, presenta y defiende la proposición no de ley.

A continuación, fijan sus posiciones el resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Mixto, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos. Por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; por el G.P. Popular, la Sra. Gaspar.

Tras el debate se procede a la votación de la proposición no de ley en sus propios términos, que resulta rechazada por treinta y un votos a favor y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Urquizu Sancho, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos, el señor vicepresidente primero suspende la sesión hasta el día siguiente a las nueve y media.

El viernes 2 de febrero, a las nueve horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión y, continuando con el orden del día, la señora presidenta da paso al punto duodécimo, que es la Interpelación núm. 34/23-XI, relativa a la política general en materia de deporte, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Burrell Bustos.

El diputado Sr. Burrell Bustos expone el objeto de la interpelación. Seguidamente toma la palabra para responderle la consejera de de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Burrell Bustos y de la Sra. Hernández Martín.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, a saber, la Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

El Sr. Guitarte Gimeno realiza la exposición de la interpelación; a continuación toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Posteriormente, interviene en el turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, a quien responde en dúplica la Sra. Pérez Forniés.

Se da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, la Interpelación núm. 2/24, relativa a su política en materia de empleo, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

Tras la exposición de la interpelación por la Sra. Gastón Menal, toma la palabra para responderle la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Gastón Menal, a quien responde en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Se aborda seguidamente el siguiente punto del orden del día, esto es, la Interpelación núm. 3/24, relativa a la política general del Departamento en cuanto a Turismo y, en concreto, a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

La Sra. Soria Sarnago expone el objeto de la interpelación. El consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Soria Sarnago, a quien responde en dúplica el Sr. Blasco Marqués.

La Presidencia da paso seguidamente al siguiente punto décimo sexto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 73/24, relativa a la valoración del vicepresidente del vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

Tras la enunciación de la pregunta por el Sr. Villagrasa Villagrasa, toma la palabra para responderle el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Villagrasa Villagrasa y del Sr. Nolasco Asensio.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 78/24, relativa a la elaboración de la Ley del Paisaje de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Sanz Remón, a quien responde en dúplica el Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 120/24, relativa a actuaciones en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

El Sr. Sanz Remón formula la pregunta, a quien responde el consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, Sr. Nolasco Asensio.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Sanz Remón, a quien responde en dúplica el Sr. Nolasco Asensio.

Se aborda a continuación el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 79/24, relativa a los medios personales del ISSLA para luchar contra la siniestralidad laboral, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente se aborda el siguiente punto del orden del día, es decir, la Pregunta núm. 117/24, relativa a las declaraciones xenófobas del vicepresidente primero, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

El Sr. Soro Domingo expone la pregunta. La consejera de Economía, Empleo e Industria responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica el Sr. Soro Domingo, a quien responde en dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Se aborda seguidamente el siguiente punto del orden del día, a saber, la Pregunta núm. 125/24, relativa a la utilización de la página web del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gastón Menal, toma la palabra para responderle la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Gastón Menal y de la Sra. Vaquero Perianez.

Continúa la sesión plenaria con el punto 22 del orden del día, la Pregunta núm. 130/24, relativa al cumplimiento de sus compromisos con el colectivo de los trabajadores autónomos, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

La Sra. Gastón Menal enuncia la pregunta y acto seguido toma la palabra para responderle la consejera de Economía, Empleo e Industria, Sra. Vaquero Perianez.

Se suceden a continuación los turnos de réplica y dúplica de la Sra. Gastón Menal y de la Sra. Vaquero Perianez, respectivamente.

La señora presidenta da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 14/24, relativa a la reconstrucción del puente en el barranco de Dos Torres en Castellote, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe Sra. Buj Romero.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Buj Romero, toma la palabra para responderle la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

A continuación, interviene en el turno de réplica la Sra. Buj Romero, a quien responde en dúplica la Sra. Hernández Martín.

A continuación se da paso al siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 121/24, relativa al día de la memoria democrática de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

A la formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, le sigue la respuesta de la consejera Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Soro Domingo, a quien responde en dúplica la Sra. Hernández Martín.

El siguiente punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 131/24, relativa a la publicación de las agendas de actividad institucional, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

El Sr. Alastuey Lizáldez realiza la pregunta. La consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, a quien responde en dúplica la Sra. Hernández Martín.

La Presidencia da paso al siguiente punto del orden del día, vigésimo sexto, la Pregunta núm. 134/24, relativa al festival Periferias de Huesca, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

El Sr. Alastuey Lizáldez formula la pregunta. La consejera de Presidencia, Interior y Cultura, Sra. Hernández Martín, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, a quien responde en dúplica la Sra. Hernández Martín.

La sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 15/24, relativa al reciente incremento en el Periodo Medio de Pago a Proveedores, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

Formula la pregunta el Sr. Galeano Gracia; a continuación toma la palabra para responderle el consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Interviene posteriormente en el turno de réplica el Sr. Galeano Gracia, a quien responde en dúplica el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, la Presidencia aborda el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 112/24, relativa a las acciones a emprender por el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior ejecutivo aragonés, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, toma la palabra para responderle el consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Galeano Gracia, a quien responde en dúplica el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Se da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, a saber, la Pregunta núm. 114/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

El Sr. Galeano Gracia toma la palabra para preguntar al consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, quien a su vez le responde.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Galeano Gracia; el Sr. Bermúdez de Castro Mur responde.

Se aborda a continuación el punto número 30, es decir, la Pregunta núm. 16/24, relativa a la petición del AFE del CEIP Lucient Briet de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

La Sra. Lasobras formula la pregunta. La consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Lasobras Pina, a quien responde en dúplica la Sra. Pérez Forniés.

La Presidencia da paso seguidamente al punto 31 del orden del día, es decir, la Pregunta núm. 115/24, relativa al Auto del TSJA respecto a Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Urquizu Sancho, toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Urquizu Sancho y de la Sra. Pérez Forniés.

Continúa la sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 122/24, relativa a la valoración de la resolución del TSJA sobre el centro educativo de la localidad de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Palacín Eltoro y de la Sra. Pérez Forniés.

Seguidamente, la Presidencia da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 127/24, relativa al proceso de escolarización del curso escolar 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.

La Sra. Lasobras Pina Tras formula la pregunta y a continuación toma la palabra para responderle la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés.

Se suceden posteriormente sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Lasobras Pina y de la Sra. Pérez Forniés.

La sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, esto es, la Pregunta núm. 135/24, relativa a la solución de la situación administrativa de la escuela rural de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

El Sr. Sanz Remón formula la pregunta y la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, le contesta.

Se suceden a continuación sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Sanz Remón y de la Sra. Pérez Forniés.

La Presidencia da paso seguidamente al siguiente punto del orden del día, a saber, la Pregunta núm. 123/24, relativa al mapa concesional de transporte de viajeros por carretera, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

La Sra. Rodrigo Pla enuncia la pregunta. El consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, a quien responde en dúplica el Sr. López Rodríguez.

La sesión plenaria continúa con el siguiente punto del orden del día, la Pregunta núm. 124/24, relativa a la planificación logística en el territorio aragonés, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

La Sra. Rodrigo Pla formula la pregunta. El consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, Sr. López Rodríguez, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla, a quien responde en dúplica el Sr. López Rodríguez.

La señora presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 70/24, relativa a la estimación del coste del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

A la formulación de la pregunta por el Sr. Sanz Remón, se sucede la respuesta del consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Sanz Remón, a quien responde en dúplica el Sr. Bancalero Flores.

Se da paso a continuación al siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 82/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, toma la palabra para responderle el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Izquierdo Vicente, a quien responde en dúplica el Sr. Samper Secorún.

La Presidencia aborda a continuación el siguiente punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 109/24, relativa a los encuentros con los consejeros de otras CC. AA., formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

El Sr. Iglesias Cuartero expone la pregunta. El consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún, responde.

Acto seguido, interviene en el turno de réplica el Sr. Iglesias Cuartero, a quien responde en dúplica el Sr. Samper Secorún.

La Presidencia da paso seguidamente al siguiente punto del orden del día, que es la Pregunta núm. 126/24, relativa a la contaminación por purines, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe Sra. Buj Romero.

La Sr. Buj Romero enuncia la pregunta. El consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Samper Secorún, responde.

Posteriormente, interviene en el turno de réplica la Sra. Buj Romero, a quien responde en dúplica el Sr. Samper Secorún.

Finaliza la sesión plenaria con la sustanciación del cuadragésimo segundo, y último, punto del orden del día, la Pregunta núm. 83/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Izquierdo Vicente, toma la palabra para responderle el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Izquierdo Vicente, a quien responde en dúplica el Sr. Blasco Marqués.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, la señora presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2023.
2. Comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para presentar:
 - El Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021.
 - El Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.
3. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 3/2023 de 15 de diciembre, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de una subvención plurianual a favor de «Stellantis España, S.L.», para el desarrollo de proyectos de mejora ambiental, eficiencia energética y desarrollo experimental en su planta de Figueruelas (Zaragoza) durante los ejercicios 2023 y 2024, con el fin de facilitar el proceso de transformación hacia el vehículo eléctrico y conectado e incrementar el grado de protección ambiental.
4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
5. Debate y votación sobre la propuesta del G.P. Chunta Aragonesista de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.
6. Comparecencia de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional.
7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes Proposiciones no de Ley:
 - Proposición no de Ley núm. 6/23-XI, relativa al rechazo al trasvase del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
 - Proposición no de Ley núm. 11/24, sobre rechazar cualquier trasvase del Ebro hasta que se complete el desarrollo del Pacto del Agua de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
 - Proposición no de Ley núm. 18/24, sobre el rechazo al trasvase del Ebro planteado por la Generalidad de Cataluña, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
 - Proposición no de Ley núm. 32/24, relativa al rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 110/23-XI, relativa al plan de Redistribución del Mapa Sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 127/23-XI, relativa al genocidio ejercido por el Estado de Israel, presentada por el Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/24, relativa al impulso del Gobierno de Aragón a la aplicación de las Ayudas al funcionamiento de las empresas en zonas despobladas, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/24, sobre la reprobación de la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, presentada por el G.P. Socialista.
12. Interpelación núm. 34/23-XI, relativa a la política general en materia de deporte, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Burrell Bustos.
13. Interpelación núm. 4/24, relativa a la política general en materia de transporte escolar del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.
14. Interpelación núm. 2/24, relativa a su política en materia de empleo, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.
15. Interpelación núm. 3/24, relativa a la política general del Departamento en cuanto a Turismo y, en concreto, a la Red de Hospederías de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.
16. Pregunta núm. 73/24, relativa a la valoración del vicepresidente del vídeo promocional sobre el medio rural aragonés realizado por la Dirección General de Despoblación, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.
17. Pregunta núm. 78/24, relativa a la elaboración de la Ley del Paisaje de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
18. Pregunta núm. 120/24, relativa a actuaciones en los tramos del Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón afectados por las crecidas del río Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.
19. Pregunta núm. 79/24, relativa a los medios personales del ISSLA para luchar contra la siniestralidad laboral, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
20. Pregunta núm. 117/24, relativa a las declaraciones xenófobas del vicepresidente primero, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.
21. Pregunta núm. 125/24, relativa a la utilización de la página web del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

22. Pregunta núm. 130/24, relativa al cumplimiento de sus compromisos con el colectivo de los trabajadores autónomos, formulada a la consejera de Economía, Empleo e Industria por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.
23. Pregunta núm. 14/24, relativa a la reconstrucción del puente en el barranco de Dos Torres en Castellote, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe Sra. Buj Romero.
24. Pregunta núm. 121/24, relativa al día de la memoria democrática de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.
25. Pregunta núm. 131/24, relativa a la publicación de las agendas de actividad institucional, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.
26. Pregunta núm. 134/24, relativa al festival Periferias de Huesca, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.
27. Pregunta núm. 15/24, relativa al reciente incremento en el Periodo Medio de Pago a Proveedores, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.
28. Pregunta núm. 112/24, relativa a las acciones a emprender por el Gobierno de Aragón para consolidar la reducción de la deuda emprendida por el anterior ejecutivo aragonés, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.
29. Pregunta núm. 114/24, relativa a la valoración que hace el Gobierno de Aragón del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.
30. Pregunta núm. 16/24, relativa a la petición del AFE del CEIP Lucient Briet de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.
31. Pregunta núm. 115/24, relativa al Auto del TSJA respecto a Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.
32. Pregunta núm. 122/24, relativa a la valoración de la resolución del TSJA sobre el centro educativo de la localidad de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.
33. Pregunta núm. 127/24, relativa al proceso de escolarización del curso escolar 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Lasobras Pina.
34. Pregunta núm. 135/24, relativa a la solución de la situación administrativa de la escuela rural de Caneto, formulada a la consejera de Educación, Ciencia y Universidades por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
35. Pregunta núm. 62/24, relativa a la carretera entre Grañén y Robres, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.
36. Pregunta núm. 123/24, relativa al mapa concesional de transporte de viajeros por carretera, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.
37. Pregunta núm. 124/24, relativa a la planificación logística en el territorio aragonés, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.
38. Pregunta núm. 70/24, relativa a la estimación del coste del pliego del transporte sanitario no urgente con ambulancias no asistenciales, formulada al consejero de Sanidad por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.
39. Pregunta núm. 82/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.
40. Pregunta núm. 109/24, relativa a los encuentros con los Consejeros de otras CC.AA., formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Iglesias Cuartero.
41. Pregunta núm. 126/24, relativa a la contaminación por purines, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe Sra. Buj Romero.
42. Pregunta núm. 83/24, relativa a la propuesta de trasvase del río Ebro, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de 16 de febrero de 2024, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se cesa como directora del gabinete a doña Carmen Rivas Alonso.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 30.2 de la Ley 11/2019, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y 80.3 del Texto Refundido del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón,

RESUELVO:

Primero.— Cesar, a petición propia y con efectos del día 16 de febrero de 2024, a doña Carmen Rivas Alonso como directora de gabinete de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2024.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ALFONSO PEÑA OCHOA

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 23 de febrero de 2024, por la que se nombra Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón a don Jesús María Royo Crespo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y a propuesta de los miembros de este órgano estatutario, vengo en nombrar Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón a don Jesús María Royo Crespo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes de Aragón
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos